



## RESOLUCIÓN N° 455

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 06 de diciembre de 2023

**VISTO:** El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 2072/2003 "*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Raquel Araujo de Falcón, Elsa Ramos de Velázquez y María Erley Orjuela, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva,





**RESOLUCIÓN N° 455**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

**-2-**

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 33 de fecha 06 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



*Handwritten signature*

**RESUELVE:**

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081  
E-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)







**ANEAES**

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua  
Jehepyme'ê ha Nembokuatiahapegua  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUÁI**

**RESOLUCIÓN N° 455**

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

**-3-**

- 1°.- **ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



**Dra. Dina Matiauda Sarubbi**  
Presidente



## MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

#### Evaluación con fines de Acreditación

### INFORME FINAL

Institución: Facultad de Enfermería y Obstetricia

Pares Evaluadores: 1.Raquel Leticia Araujo de Falcón (coord.)

Carrera: Enfermería

Elsa Ramos de Velázquez

Unidad Académica: Universidad Nacional de Asunción

María Erley Orjuela

Sede/Filial: Central

Técnico de Enlace:

### INTRODUCCIÓN

#### A. Presentación de la Institución

La Facultad de Enfermería y obstetricia (FENOB) tuvo sus inicios como Escuela de Visitadoras Polivalentes de Higiene en el año 1939, ha pasado por numerosas transiciones siempre en el ámbito de la salud para fortalecer el sistema. En el año 1941 egresan las primeras profesionales enfermeras. En el año 1952 se organiza y reestructura la institución con programas actualizados orientados a la formación de Enfermeras, Obstetras y Asistentes Sociales, originándose el Instituto Dr. Andrés Barbero formando parte de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) en el año 1959. En el año 1963 se acepta por completo la integración de esta Casa de Estudios con las Escuelas de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social. El IAB pasa a depender de la Facultad de Medicina desde el año 1989. A raíz de la intervención académica y administrativa en 2004 la Carrera de servicio social pasa a depender de la facultad de Filosofía, Ese mismo año el IAB por decisión del CSU pasa a depender administrativamente del Rectorado y académicamente de la Facultad de Medicina, la carrera de enfermería sufre numerosas transiciones de índole administrativo. Desde el año 2016 pasa a ser de modalidad anual a semestral con 10 semestres y pasa del enfoque de aprendizaje x objetivo a enfoque por competencia. tiene una duración de 5 años, con una carga horaria de 1632 horas teóricas y 2240 horas prácticas, totalizando 4484 hs reloj, Obteniendo el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA. En el año 2006 se cuenta con la primera directora, la lic. Rosalla Rodríguez de López. Desde el año 2011 la casa de estudios depende exclusivamente del Rectorado. El 5 de setiembre de 2018 el Instituto Andrés Barbero (IAB) según Resolución N° 0527-00-2018 del CSU y luego de 55 años se convierte en la FACULTAD de ENFERMERÍA y OBSTETRICIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN /FENOB - UNA bajo la administración de la profesora Nancy Mujica. Actualmente el gobierno de la FENOB tiene como máxima autoridad a la Magister Aída Lucía Maidana de Zarza. Cuenta con 4 sedes en Concepción, Coronel Oviedo, San Estanislao y Quiindy. el profesional enfermero de la FENOB se caracteriza por su permanente actualización en el ámbito epidemiológico, además de formar profesionales listos para ejercer las funciones de gestión, liderazgo en el ámbito hospitalario y comunitario. Ante este escenario la carrera se postula ante la ANEAES con fines de REACREDITACIÓN.





## B. Descripción de la Visita

La Agenda de la visita se organizó previamente a través del envío de una propuesta a la carrera, la cual fue ajustada mediante el Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado. Una vez alcanzado un consenso, se estableció la Agenda definitiva. La visita se llevó a cabo entre el 25 al 28 de septiembre de 2023 y se desarrolló en la modalidad combinada.

Durante los tres primeros días, se realizaron videoconferencias con diversos actores educativos. En el cuarto día, el par asignado realizó la visita de manera presencial, mientras que los otros dos miembros del comité de pares participaron de manera virtual, acompañando las actividades del par visitante.

Durante la visita, se tuvo la oportunidad de recorrer las instalaciones, incluyendo salas de clases, laboratorio de simulación, informática, y la biblioteca, donde se revisó el acervo bibliográfico y la biblioteca virtual. Además, se visitaron otros espacios como oficinas administrativas, el albergue, el polideportivo, la huerta al servicio de los alumnos que viven allí.

La visita a campo clínico se llevó a cabo en el Hospital de Clínicas, donde se encontraron estudiantes del tercero y décimo semestre con su instructora, con quienes se mantuvo una conversación. Asimismo, en el área comunitaria, se visitó la Unidad de Salud Familiar (USF) Virgen de los Remedios donde se constató la presencia de estudiantes que en ese momento estaban impartiendo una charla educativa junto con su instructora con quienes también se dialogó.

Una vez finalizado el recorrido por las instalaciones y aclaradas algunas consultas, los pares mantuvieron una reunión para la preparación del Informe de Salida. A las 14:30 horas, se procedió a la lectura del informe en presencia de la Encargada de Despacho, referentes de la carrera y con la participación de los pares internacionales de forma virtual. Es relevante destacar que la agenda se cumplió en su totalidad, respetando los plazos establecidos.

## C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación e institucional junto con los anexos, estuvo disponible para su lectura y análisis en el drive habilitado por la Agencia. Se pudo observar el envío de carpetas y subcarpetas que estaban completas pero al derivar a enlaces hubo ocasiones en que no se podía disponer de la información o el enlace que remite el documento en referencia no se correspondía con el componente mencionado, así también algunas documentaciones escaneadas no eran nítidas impidiendo una lectura fácil, lo que obligó a solicitar documentación adicional a través de la técnica de enlace de la ANEAES. Por otro lado, cabe destacar que las evidencias fotográficas, el acceso a redes y la web fueron óptimos.



**DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA**

**Componente 1. Organización**

Critero 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un reciente organigrama institucional y de la carrera. El nuevo Manual de Organización y Funciones describe las diferentes funciones de las direcciones de la FENOB y de las coordinaciones y dependencias administrativas de la carrera. De lo que se puede inferir que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	.Organigrama institucional Resolución N° 91-00-2022. Manual de Organización y funciones Resolución N° Estatuto de la UNA. Res. del CS 217/00/2023 aprueba el Manual de Organización y Funciones
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La nueva estructura organizacional de la Carrera de Enfermería guarda total coherencia con la unidad a la que pertenece, con la FENOB. En el organigrama se puede constatar la dependencia directa de la carrera con el decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, con el que comparte las direcciones comunes a dos carreras. El último Manual de Organización y Funciones describe las funciones que corresponden a las direcciones de la FNOB y las que corresponden a la Carrera de Enfermería Casa Central.	Organigrama institucional Resolución N° 91-00-2022. . Estatuto de la UNA" aprobado por Resolución N: 2776/2018 Res. del CS 217/00/2023 aprueba el Manual de Organización y Funciones
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera y las acciones que figuran en el Manual de Organización y Funciones permiten constatar la articulación de todos los estamentos para lograr los objetivos del Plan de Estudio. Lo cual fue corroborado en las diferentes entrevistas realizadas por los pares con los directivos de la carrera.	Organigrama de la Carrera. Resolución N° 91-00-2022 Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución. CD 217-00-2023 Resultados de entrevistas con directivos de la carrera.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	El Manual de Organización y Funciones de la FENOB de la UNA establece formalmente las diferentes funciones de los cargos del organigrama..	Organigrama de FENOB. Resolución N° 91-00-2022 Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución. CD 217-00-2023
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Todos los cargos descriptos en la estructura organizacional de la FNOB y de la carrera se encuentran cubiertos con los responsables académicos y administrativos respectivamente., lo cual se encuentra descrito en la página web de la institución y consta en las resoluciones de designación de autoridades. Lo cual fue constatado por los pares en las entrevistas con las autoridades de la FNOB y de la carrera,	Sitio web institucional  .Resoluciones de desigancion de coordinaciones. Resultados de las entrevistas con directivos de la carrera



*Handwritten signature in blue ink.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El organigrama responde a las exigencias de la carrera y es coherente con la estructura de la FENOB; posibilita la articulación de todos los estamentos para el logro de los objetivos de la carrera. Todos los cargos del organigrama se encuentran cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</b>	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y las reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por las instancias correspondientes. No todas las normativas cuentan con el enfoque de educación inclusiva; se trata de un tema que se está ahondando en forma reciente en la UNA. Por su parte, la institución cuenta con normativas que rigen la carrera, aprobadas mediante las resoluciones correspondientes.	Reglamento de Práctica Resolución N° 0525-00-2017. Reglamento de Teoría Resolución N° 0558-00-2017. Reglamento de admisión Resolución N° 169-00-2022. Reglamento de Biblioteca Resolución N° 121-00-2022. Reglamento de Extensión Resolución N° 0353-00-2021. Reglamento de Extensión Resolución N° 172-00-2022."
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera, por ser una institución educativa de salud cuenta con un reglamento de bioseguridad para el manejo en la sala de simulación. Se debe señalar que durante la pandemia del COVID 19 se implementó un protocolo de bioseguridad también en la sala de informática, ya que las clases eran virtuales y en esa sala se trabajaba para impartir la educación virtual.	Protocolo de bioseguridad en sala de simulación Resolución 056/2021. Protocolo de bioseguridad en sala de informática Resolución N° 125/2021. Documento Retorno progresivo."
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas en el sitio web Institucional, también se difunden a través de diferentes medios, en reuniones, cursos de inducción y de reinducción, entrevistas con estudiante. Además se socializan en el sitio web institucional.	Sitio web de la institución, reuniones, Resultados de entrevistas, curso de inducción y re inducción
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los diferentes documentos dan cuenta de que las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente, entre las cuales se citan las planillas de asistencia de asignaturas teóricas y prácticas, las actas de exámenes finales, las actas de defensa de tesis, los registros de marcación de funcionarios.	Políticas de Gestión del Talento Humano resolución N° 674/2021. Reglamento interno de funcionarios y personal contratado Resolución N° 171-00-2022. 3 Planilla de firmas de estudiantes en campo de práctica. Registro de marcación de docentes y funcionarios. Formularios de permisos.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Código de Ética encargado de regular el desempeño ético de sus miembros; también un Comité de Ética Institucional. Por su parte, en la carrera funciona un subcomité de ética que es específico para la carrera.	Conformación del Comité de Ética Resolución N° 711/2022. Código de Ética Resolución N° 0368/2018. Conformación del subcomité de ética."



	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	En la gestión académica se contempla las adecuaciones y actualizaciones de las normativas de la carrera según los requerimientos identificados, por lo cual se conformó un comité de revisión de reglamentaciones, entre las cuales se citan los reglamentos de admisión, de sala de simulación, de práctica, que fueron actualizados oportunamente.	..Resolución de conformación de los comités de revisión de reglamentaciones (malla curricular, admisión, sala de simulación, de reglamento de practica) Planilla de firmas de actividad de revisión de reglamentaciones. "
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son socializadas en toda la comunidad educativa, mediante el sitio web de la institución, y otros medios que maneja la política de información y comunicación institucional. Las diferentes instancias de la carrera manifestaron que están informados sobre las normativas de la carrera, mediante el acceso a través de los medios de difusión de la institución.	Políticas de Información y Comunicación Resolución N° 503-2021. Sitio web institucional. Resultados de entrevistas de los pares
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y cuentan con enfoque de educación inclusiva, contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad para el acceso de sala de simulación, y de informática en época de Pandemia del COVID 19. Se encuentran debidamente difundidas a través de medios digitales e impresos y se aplican sistemáticamente. Las mismas están basadas en aspectos que regulan el comportamiento ético de la comunidad educativa. Son actualizadas según necesidades que se presentan y son conocidas por todos según las entrevistas realizadas por los pares.			
<b>Componente 2. Gestión</b>				
<b>Criterio 1.2.1.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La carrera remitió estudios referentes a la situación de salud del Paraguay, sin embargo no dispone de un estudio riguroso referente a las necesidades y las posibilidades del medio externo, específicamente no se visualizan los resultados de un estudio realizado por la carrera, que acrediten la necesidad de enfermeros en la capital y sus alrededores.	Resultado de entrevista con empleadores. Resolución CONES N° 527/2018 Aprobación y Habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas. Resultado de entrevistas
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes, por el Consejo Superior Universitario de la UNA y por Resolución del CONES.	.Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resolución N° 0778-00-2016. .Resolución CONES N° 527/2018 Aprobación y Habilitación en el Registro Nacional de Ofertas Académicas.



*[Handwritten signature]*



**Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico**

<p>c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con directivos, docentes técnicos y catedráticos, funcionarios administrativos y de apoyo, suficientes en número y cualificación para la implementación del Proyecto Académico, según los cuadros de caracterización docente, de directivos, administrativos y personal de apoyo remitidos. La entrevista realizada a las autoridades de la FENOB y de la carrera sostuvieron que los recursos humanos son suficientes y adecuados para implementar de manera eficaz el Proyecto Educativo.</p>	<p>Caracterización docente, directivos, administrativo y apoyo. Resultados de entrevista de los pares a directivos de la FNOB y de la carrera</p>
<p>d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>El presupuesto aprobado de la carrera según refiere el informe de autoevaluación, es suficiente para cubrir todas las necesidades de la misma, no obstante durante las entrevistas realizadas a los directivos y a las diferentes dependencias de la carrera, se pudo inferir que no todas las necesidades de la carrera son cubiertas, lo cual depende del presupuesto aprobado.</p>	<p>Anteproyecto de presupuesto Presupuesto aprobado Criterios de Calidad de la carrera Ejercicio fiscal 2018 al 2021. Ejecución presupuestaria 2018 al 2021.</p>
<p>e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La información avala que la carrera no dispone de todos los recursos materiales e insumos para la puesta en marcha curricular considerando el enfoque de educación inclusiva. La Carrera cuenta con infraestructura, entre los que se citan las rampas, sanitarios inclusivos, señalética; sin embargo no disponen de materiales didácticos y equipamiento necesario para el apoyo educativo según la discapacidad que pueden presentar los estudiantes. Durante la visita in situ se pudieron observar los sanitarios inclusivos, las rampas antideslizantes, todo lo cual constituye la provisión de recursos de infraestructura; sin embargo no se visualizó equipamiento, materiales e insumos destinados a la implementación eficaz según enfoque inclusivo.</p>	<p>Resultados de la observación de la visita in situ.</p>
<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con un organigrama que expresa quienes son los responsables de realizar el seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, entre los cuales se citan la directora de la carrera, los coordinadores de teoría y de práctica profesional, la coordinadora de Extensión Universitaria y de Investigación y la coordinadora de pasantía; además de la Coordinadora de Calidad Educativa.; la pedagogía se encarga de apoyar a los docentes en el proceso de enseñanza- aprendizaje- Entre los mecanismos formales de seguimiento se citan los libros de cátedras, planillas de asistencia, planillas de proceso, cronogramas de prácticas y de clases teórica.; planeamiento docente y los informes respectivos, algunos de los cuales se encuentran en la página web institucional.</p>	<p>organigrama institucional y de la carrera. libros de cátedra, planillas de asistencia de clases teóricas y prácticas Planeamientos docentes Informes de gestión de los directivos de la carrera</p>



*Handwritten signature*

<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con evidencias referentes a la aplicación de los mecanismos de revisión y análisis curricular en forma sistemática. Se constata que la última revisión que se hizo al currículo es la que corresponde al 2016. Durante las entrevistas con los directivos, los mismos mencionaron que se cuenta con reuniones tendientes a la actualización del currículo, en proceso de revisión y elaboración de los ajustes necesarios al currículum que corresponden al año 2026.</p>	<p>Informe académico de revisión curricular Planilla de firmas Resultado de entrevista con los directivos</p>
<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares, ya que la UNA cuenta con una dependencia denominada UNAI que es la que se encarga de crear un ambiente educativo inclusivo y establecer adecuaciones o ajustes razonables individualizados para el acceso a clases y exámenes; orientación en el uso de las TICs o tecnologías de apoyo y Apoyar a docentes y personal administrativo en la implementación de adecuaciones o ajustes aprobados.</p>	<p>Universidad Nacional de Asunción. Centro de Atención virtual para el asesoramiento e inclusión para las personas con discapacidad</p>
<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera lleva a cabo sistemáticamente actividades de capacitación en relación a temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia, lo cual se insistió más durante la pandemia del COVID 19.</p>	<p>Planilla de asistencia a los cursos de Bioseguridad. Capacitaciones de primeros auxilios. .Comité de seguridad y riesgos de la UNA.</p>
<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera cuenta con un comité tecnológico, pedagógico y con el acompañamiento del comité técnico para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje ante la Pandemia COVID 19. No obstante, no se pudo verificar entre la documentación y en las entrevistas con los referentes administrativos un mecanismo especial estructurado para grandes emergencias que garanticen el funcionamiento de la institución.</p>	<p>Resolución N° 216/2020 Conformación del Comité Tecnológico para la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso de enseñanza- aprendizaje. .Resolución N° 217/2020 Conformación del Comité Pedagógico para cumplir con la implementación de las plataformas y herramientas digitales del proceso de enseñanza aprendizaje. Resolución 197-2020 Aplicación de las Herramientas Digitales de Enseñanza Aprendizaje. Resolución 215-2020 Reglamento de Herramientas Digitales. Resolución N° 242 Estructura del aula virtual. Resolución de habilitación de la modalidad virtual por parte del CONES. Resultados de las entrevistas con directivos administrativos de la institución</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p><b>SATISFACTORIO</b></p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p><b>4</b></p>



*Handwritten signature in blue ink.*



**Juicio Valorativo del Criterio**

*El Proyecto Académico cuenta con la aprobación del CSU de la UNA, y con la resolución de aprobación del CONES. La carrera tiene mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Académico, a cargo de los directores y coordinadores; se citan mecanismos como libro de cátedra, planillas de asistencia y de proceso, evaluación de las asignaturas teóricas y prácticas. Cevpren adecuaciones y ajustes curriculares, según necesidades de estudiantes que presentan alguna discapacidad. Se constata la responsabilidad de los directivos al implementar capacitaciones en bioseguridad y emergencia. La institución prevé recursos de infraestructura para enfoque inclusivo, sin embargo no prevé equipamientos, materiales e insumos para ese tipo de estudiantes. En lo que respecta a mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de actividades en caso de emergencia, la institución nombró un comité tecnológico y uno pedagógico para la época de la pandemia, pero no dispone de un mecanismo que permite la implementación del Proyecto Educativo en grandes emergencias, como incendio, explosión de transformadores, corte de energía eléctrica y de la fibra óptica.*

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de autoridades de la UNA, coordinadores, administrativos, docentes y los responsables de cada área de la carrera. No se constató en la información la participación de estudiantes y egresados.	Plan de Desarrollo 2021- 2025
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo se encuentra aprobado por una Resolución emitida por el Consejo Superior Universitario de la FENOB.	Resolución 969-/ 2022 Plan de Desarrollo 2021- 2025
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata la coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Las dimensiones del Plan de Desarrollo son 4: Gestión de calidad, Excelencia académica y Científica, Relación con la sociedad nacional e internacional, Cultura organizacional. Lo cual es coherente con los 4 ejes del Plan Estratégico de la FENOB, los cuales coinciden; Calidad en los procesos académicos, Investigación, desarrollo tecnológico e innovación: Vinculación con la sociedad a través de la Extensión universitaria, atendiendo el desarrollo sostenible, Y el Desarrollo institucional. En lo que respecta a los objetivos de la carrera, los mismos guardan coherencia con los documentos anteriores, ya que apuntan a Formar profesionales de Enfermería competentes en el área de la salud, con conocimientos científicos, habilidades técnicas, actitudes humanísticas basados en principios éticos para el cuidado de las personas y el ambiente, lo cual se complementa con lo que expresan los objetivos específicos de la carrera.	Plan Estratégico Resolución N° 0739-00-2021. Resolución 969-/ 2022 Plan de Desarrollo 2021- 2025
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo tienen una fecha que se extiende entre el 2021 y 2025. La carrera de Enfermería cuenta con una matriz de seguimiento de las acciones del Plan de Desarrollo. Las mismas se van implementando en forma paulatina. Por lo que se puede señalar que las acciones planificadas se realizan según programación	Resolución 969-/ 2022 Plan de Desarrollo 2021- 2025 Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo



*Handwritten signature in blue ink.*

e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo se implementa según programación; los directivos de la institución y de la carrera afirmaron que se dispone de los fondos para la ejecución de las actividades planificadas.	Resolución 969-/ 2022 Plan de Desarrollo 2021- 2025 Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo Resultados de la entrevista con los directivos de la carrera. Ejercicio fiscal 2018-2021. Ejecución presupuestaria 2018-2021)
f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo cuenta con indicadores de proceso y con medios de verificación. PREGUNTAR CÓMO REALIZAN EL SEGUIMIENTO acerca del cumplimiento del mismo. Durante la entrevista con la directora, ella afirmó que existe una matriz de seguimiento en relación al cumplimiento del Plan de DESARROLLO PEDIR.	Resolución 969-/ 2022 Plan de Desarrollo 2021- 2025

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo fue elaborado por varios actores educativos, no fueron incluidos estudiantes y egresados. Cuenta con la aprobación del CSU de la FENOB. Se constata la coherencia entre dicho plan con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo se llevan a cabo, con fondos destinados a tal fin. La carrera verifica la ejecución de lo previsto en dicho plan mediante una matriz de seguimiento.		
--------------------------------	---	--	--

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la coordinación de calidad educativa que se encarga del aseguramiento de la calidad, también se encuentran las diferentes coordinaciones destinadas al control y al aseguramiento de la calidad. Lo cual se puede constatar en el organigrama institucional y de la carrera.	Organigrama institucional- Manual de organización- Estatuto de la UNA Resolución 679/2022 Designación de la Coordinadora de Calidad Educativa.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Los procesos evaluativos de la carrera están previstos a realizarse en todos los ámbitos de la gestión, por el jefe inmediato superior, con el propósito de asegurar la calidad en la gestión de la carrera. se encuentran planificados de manera periódica y son presentados a los entes de control.	Página Web: Instrumentos de evaluación de desempeño de todos los ámbitos de la gestión
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los procesos evaluativos son implementados en forma periódica. Según los diferentes estamentos de la carrera, los mismos se aplican cada 6 meses por el jefe inmediato superior.	Página web. Instrumentos de evaluación de desempeño a los diferentes estamentos de la carrera y de la FENOB. Resultados de entrevistas a los referentes de todas las instancias de la carrera y de la Unidad Académica.



*Handwritten signature in blue ink.*



<b>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</b>	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los miembros de la comunidad académica refirieron que los jefes inmediatos superiores socializan los resultados de las evaluaciones de desempeño en forma personal a través de una entrevista.	Resultados de las entrevistas a los funcionarios de diferentes estamentos de la carrera. Página web Resultado de encuesta a estudiantes.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones de desempeño implementados son entregados personalmente a los evaluados, con las recomendaciones del jefe inmediato superior en caso de necesitar cambios en su proceder; lo cual redundará en mejoras en la carrera. Durante las entrevistas, los diferentes funcionarios y los directivos confirmaron esto. Una de las mejoras que se constató fue la referente a la implementación por parte de los profesores, de cambios en el proceso de enseñanza durante la retroalimentación de los estudiantes.	Resultados de las entrevistas a los funcionarios y directivos de la carrera Planilla de firma del Comité técnico.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Se constató en las entrevistas de los pares, satisfacción de los diferentes actores con relación a las evaluaciones de desempeño implementadas.	Resultados de las entrevistas realizadas a los funcionarios y directivos de la institución y de la carrera. Resultado de encuesta a estudiantes
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera dispone de instancias formales en relación al aseguramiento de la calidad, para lo cual cuenta con los instrumentos evaluativos destinados a todos los ámbitos de la gestión. Se constata sistematicidad en la implementación de los procesos evaluativos. Los mismos se implementan en forma sistemática, se socializan los resultados y son utilizados para la mejora de la carrera. La carrera evidencia satisfacción con los procesos evaluativos que se implementan.			



*[Handwritten signature]*

Critero 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la versión 2 de las Políticas de Información y Comunicación de la FENOB, aprobado según Resolución N° 503/2021. Así como una Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Políticas de Información y Comunicación Resolución 503/2021.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera se aplican en forma sistemática; se citan los siguientes mecanismos: Memorandos, Resoluciones; así también la utilización del sitio web de la institución. los funcionarios y los directivos aseguran que dichos mecanismos se aplican en forma sistemática.	Resultados de las entrevistas de los pares Memorandos, Resoluciones. Comunicados en el sitio WEB
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La FENOB cuenta con un sistema llamado Sistema Académico (Acad5), el que se comenzó a utilizar desde el mes de julio de 2008 en la Casa Central. En el mismo se comenzaron a registrar datos personales y matriculación de estudiantes desde el 1999 hasta la actualidad, también las calificaciones, inscripciones a asignaturas, y exámenes finales; expedición de planillas de asistencia, registro de fechas de exámenes finales con los respectivos interventores. Dicho sistema cuenta con un módulo correspondiente a Egresados y de Informes Gerenciales; también se pueden generar y gestionar las solicitudes de certificados de estudio. Los estudiantes mediante una aplicación pueden acceder a la información académica que necesitan, desde la inscripción, de lo que se infiere que el sistema facilita el proceso de registro y seguimiento. En lo que respecta al docente, le permite dar seguimiento al proceso educativo.	Departamento de gestión académica de Documentos y Sistemas. Informe de grado de implementación del Sistema Académico Acad5. Carrera de Enfermería y Obstetricia Casa Central
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los directivos y los funcionarios encargados de la información que provee el sistema académico señalan que el mismo permite la toma de decisiones académicas con gran celeridad. Entre los cuales se citan listados de estudiantes con derecho a exámenes, porcentaje de asistencia, certificados de estudio; datos que se encuentran en el sistema, lo que ayuda a la institución a la toma de decisiones académicas adecuadas.	Resultados de las entrevistas de los pares Lista de estudiantes con derecho a exámenes finales certificado de estudio



*[Handwritten signature]*



	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Los costos arancelarios son difundidos a los estudiantes en form impresa, y en la página web.	página web Resultado de entrevistas
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los entrevistados de la carrera y de la FENOB Evidencian satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera.	Resultado de las entrevista de los pares Encuesta de satisfacción de los estudiantes.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con un mecanismo aprobado de comunicación interna y externa que se aplica en forma sistemática. El sistema académico Acad5, confiable para la preservación de los datos académicos brinda información es utilizado para la toma de decisiones. Los costos arancelarios de la carrera son difundidos por diferentes medios. La comunidad educativa muestra satisfacción con relación a los mecanismos de comunicación implementados.			

## DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>El organigrama responde a las exigencias de la carrera , ya que cuenta con las direcciones de la FNOB, y con las coordinaciones y dependencias administrativas de la carrera.</p> <p>La estructura organizacional guarda coherencia con la unidad de la que depende; se verifica la dependencia directa de la carrera con el decanato de la FENO.B.</p> <p>La estructura organizacional de la carrera posibilita la articulación de todas los estamentos para el logro de los objetivos de la carrera.</p> <p>Se encuentran descritas las funciones de la FNOB y de la carrera en el Manual de Organización y funciones.</p> <p>Todos los cargos del organigrama se encuentran cubiertos , mediante las resoluciones de designación correspondientes.</p> <p>Las normativas y reglamentaciones de la carrera están aprobadas y cuentan con el enfoque de educación inclusiva.</p> <p>Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, especialmente para el acceso a la sala de simulación y de informática, en esta última implementada durante la pandemia del COVID 19.</p> <p>Las normativas se encuentran difundidas a través de medios impresos, digitales y por medio de reuniones y cursos de inducción .</p> <p>Las normativas se aplican en forma sistemática lo cual fue corroborado durante la visita de los pares.</p>	<p>La carrera no cuenta con un estudio riguroso en relación a la demanda de enfermeros en la capital y sus alrededores</p> <p>La carrera no prevé equipamientos, materiales e insumos para la implementación eficaz de los estudiantes con diferentes necesidades de educación inclusiva.</p> <p>La institución no dispone de un mecanismo que garantice las actividades de la carrera en grandes emergencias como un tornado, incendio, explosión de transformadores, cortes de energía eléctrica</p> <p>En la elaboración del Plan de Desarrollo no participaron estudiantes y egresados.</p>

*Handwritten signature*



Las normativas de la carrera están basadas en aspectos que regulan el comportamiento ético de la comunidad educativa, para lo cual se cuenta con un Comité de Ética.

Las normativas y reglamentaciones son actualizadas según necesidades presentadas. Las normativas de la carrera y son conocidas por toda la comunidad educativa.

La carrera cuenta con datos generales sobre las necesidades de recursos enfermeros en el país

El Proyecto Académico cuenta con la aprobación del CSU de la UNA y mediante resolución del CONES.

La carrera solo prevé recursos de infraestructura para implementar la carrera con el enfoque inclusivo

La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento del Proyecto Educativo, entre los cuales se citan los directores y coordinadores de la carrera que realizan un seguimiento riguroso; además se citan los libros de cátedra, planillas de asistencia y de proceso, cronogramas y evaluación de prácticas

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones y ajustes del currículo, según necesidades de estudiantes con discapacidad.

Se constata la responsabilidad de los directivos al implementar capacitaciones a la comunidad académica en bioseguridad y situaciones de emergencia.

En lo que respecta a los mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de actividades en caso de emergencia, la carrera cuenta con un comité tecnológico y pedagógico que permitió implementar el proceso de enseñanza aprendizaje en la pandemia.

El plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de varios actores educativos

El Plan de Desarrollo cuenta con la aprobación del CSU de la FENOB.

Se constata la coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones planificadas en el Plan de Desarrollo se ejecutan según lo planeado.

Los directivos administrativos señalaron que se cuenta con fondos para la implementación del Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con una matriz de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La Carrera dispone de instancias formales encargadas del aseguramiento de la calidad, entre las cuales se destacan la coordinación de calidad y otras coordinaciones destinadas a tal fin.

La carrera cuenta con instrumentos evaluativos para todos los ámbitos de la gestión.

Se constata sistematicidad en la implementación de los procesos evaluativos.

Se realiza la socialización de los resultados a toda la comunidad educativa.



*Handwritten signature in blue ink.*



Los Resultados de los procesos evaluativos se utilizan para la mejora de la carrera.

La comunidad educativa evidencia satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

La carrera cuenta con la aprobación de un mecanismo de comunicación interna y externa.

Se verifica sistematicidad en la aplicación de los mecanismos de comunicación.

La carrera cuenta con el sistema académico Acad5, el cual es confiable y garantiza la preservación de los datos académicos.

La información que brinda el sistema es utilizado por la institución para la toma de decisiones.

Los costos arancelarios se encuentran en la página web, y la información se provee impresa también

Se constata satisfacción de la comunidad educativa con relación a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados

#### Recomendaciones de Mejora

R1. Promover la implementación de un estudio riguroso en la Carrera de Enfermería Casa Central, relacionado a la factibilidad de la carrera o la demanda de la misma en el Dpto Central y zonas cercanas.

R2. Gestionar la provisión de equipamiento, material e insumos destinados a la implementación eficaz del currículo de los estudiantes con diferentes necesidades de educación inclusiva.

R3. Impulsar el desarrollo de un mecanismo que garantice las actividades de la carrera en grandes emergencias que dificulten su funcionamiento, un tornado, incendio de gran envergadura, explosión de transformadores, cortes de energía eléctrica y de la fibra óptica

R4. Integrar a estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo.



## DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

### Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Relevancia del Perfil de Egreso</b>	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Por medio del analisis documental, se constata que el perfil de egreso de la carrera de Enfermería se encuentra definido en forma clara .</i>	<i>Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol.N° 0778- 00-2016 / Resolución CONES N° 527/2018 / Cuadro de Competencias específicas y Genéricas del Perfil de Egreso</i>
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se puede evidenciar en la documentación enviada por la carrera que el perfil de egreso contempla en sus postulados aspectos relacionados a la gestión del cuidado , la investigación y la extensión en total coherencia con la misión de la carrera..</i>	<i>Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol.N° 0778- 00-2016 / Cuadro comparativo entre perfil de egreso y misión de la carrera</i>
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El estudio de las necesidades del medio para la formación del enfermero profesional, se basa esencialmente en los informes del Sistema Nacional de Salud, lo que obligó a la Reforma Curricular de la Carrera., pero no da cuenta de un estudio riguroso con datos numéricos, estadísticos, ratio , acerca de la cantidad de enfermeros necesarios en el país.</i>	<i>Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol. N°0778 - 00-2016</i>
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, tanto en el área asistencial como en la gestión e investigación.</i>	<i>Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol. N°0778 - 00-2016, - Perfil de egreso de la ANEAES. - Proyecto Académico</i>
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Tanto en la pag.web como en reuniones con docentes y estudiantes y en formato digital se puede evidenciar que la información sobre el perfil es accesible a todos.</i>	<i>Pág web de la FENOB, Banners, Cartelería digital e impresa</i>
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>El perfil de egreso de la carrera de enfermería es claro,conciso,guarda coherencia con la misión y está disponible para todos los interesados. No se cuenta con un estudio riguroso de mercado que demuestre acerca de la demanda necesaria de enfermeros para el país.( datos numéricos, estadísticos, ratio)</i>			



*[Handwritten Signature]*



Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Objetivos de la carrera</b>	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo de la carrera se evidencian claramente los objetivos tanto el general como los específicos.	Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol. N° 0778-00-2016 - Pag web FENOB. Proyecto Académico.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos tendientes al logro de las competencias en las áreas cognitiva, actitudinal y procedimental guardan coherencia con la misión y visión institucional.	Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resol. N° 0778-00-2016 - Pag web FENOB Proyecto Académico.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos generales y específicos de la carrera apuntan al desarrollo de competencias en el área de salud científicas, técnicas, actitudes humanísticas y principios éticos los cuales se evidencian en el perfil de egreso.	Mecanismo de Reforma Curricular, Perfil de Egreso. Proyecto Académico.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Tanto en la página web, redes, formato impreso y digital y en las distintas reuniones con miembros de la comunidad educativa se dispone y accede a toda información relacionada a la carrera.	Pag web FENOB, reuniones de inducción dirigida a docentes y estudiantes para interiorizarse acerca de los distintos reglamentos. - Memorando 09 - 010/2022. Lista de asistencia.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los objetivos de la carrera son claros y concisos, Son conocidos por la Comunidad Académica. Los objetivos guardan coherencia con la misión, visión y apuntan al logro del perfil de egreso y son accesibles a los interesados.			



*[Handwritten signature]*

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia de los Mecanismos de Admisión</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería cuenta con Reglamento de Admisión y se realizan anualmente dos convocatorias para el examen de ingreso. Las materias impartidas son de conocimiento básico. Los mecanismos de admisión son muy claros, se encuentran bien definidos.	Resolución N° 169- 00- 2022 / Reglamento de Admisión, Calendario Académico de curso de admisión.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los interesados en ingresar a la carrera cuentan con el Reglamento de Admisión el cual se encuentra difundido y disponible al público.	Reglamento de Admisión, programas de estudio. Convocatorias anuales.pag. web, folletería impresa
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El curso de admisión mide los conocimientos previos a través de las siguientes materias; Comunicación Oral y Escrita, Ciencias Naturales, Matemática, Química. Con 60 puntos acumulados se aprueba la materia.	Reglamento de Admisión., Pag web FENOB
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión evidencian que de la cantidad de postulantes, el 70 % logra insertarse con éxito a la carrera.	Reglamento de ingreso, Porcentaje de ingresantes, Planilla de Puntajes Acumulados. Reglamento de Admisión
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La capacidad operativa para alojar a los postulantes está acorde a la cantidad de ingresantes. Pueden albergar con holgura hasta 100 estudiantes por aula, se postularon 194 estudiantes, ingresaron los primeros 70 estudiantes con mejor puntaje.	Planilla de Asistencia. Reglamento de Admisión. Guía de observación, guía de entrevistas
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La carrera cuenta con mecanismos de admisión bien definidos, Los mismos están difundidos en formatos accesibles, aptos para todo público. Los exámenes de ingreso miden los conocimientos previos. Más del 70 % asegura su inserción exitosa a la carrera. Se cuenta con infraestructura adecuada para el número de alumnos en aula.			



*Handwritten signature in blue ink.*



### Componente 2. Plan de Estudio

Critero 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	La malla curricular que visualiza el Plan de Estudio muestra la coherencia con el Perfil de Egreso de la carrera, lo cual fue corroborado en el cuadro presentado por la institución.	Cuadro de coherencia entre el perfil del graduado con asignaturas del plan de estudio. Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Resolución No 0778-00-2016 Perfil de Egreso. Malla Curricular.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio incorpora dentro de las Competencias Específicas, las áreas de Formación Básica, Científico de Formación Profesional, de Formación Humanística y el Área Complementaria; con las asignaturas correspondientes según criterios específicos de la titulación. El Plan de Estudio brinda la siguiente información: 1632 horas teóricas, 192 Práctica laboratorio, 2240 Prácticas Hospitalaria, 720 Tutoría en investigación,, con 4784 sub total. Horas de Extensión.	Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Resolución No 0778-00-2016 Perfil de Egreso. Malla Curricular.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio, desde el punto de vista curricular, en lo referente a la distribución teórico práctica de las asignaturas es viable para la ejecución. La carrera cuenta también con los recursos económicos y con los recursos humanos tanto docentes, administrativos y personal de apoyo para la implementación del mismo; y los campos de práctica correspondientes adecuados. Durante la visita presencial se constató que las aulas son suficientes en cantidad y tamaño para el desarrollo de las clases -	Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Resolución No 0778-00-2016 Malla Curricular. Presupuesto institucional Caracterización docente Caracterización de administrativos. Resultados de la visita presencial



*Jelly*

**Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio**

d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El cuadro referente a prerrequisitos exigidos para cada asignatura, indica que el Plan de Estudio contempla en forma secuencial las diferentes asignaturas teóricas y prácticas en cada semestre. El Plan de Estudio brinda la siguiente información: 1632 horas teóricas, 192 Práctica laboratorio, 2240 Prácticas Hospitalaria, 720 Tutoría en investigación,, con 4784 sub total. Horas de Extensión.	Plan de Estudio . Cuadro de Prerrequisitos
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria total de la carrera totaliza 4 884 horas; distribuidas en teoría 1632 horas, práctica laboratorial 192 hs y práctica hospitalaria 2240 hs. La tutoría en investigación tiene 720 hs y la extensión 100 horas. En lo que respecta a la distribución de las horas teórico prácticas a lo largo de la carrera es la siguiente por semestre. Primer semestre 458, Segundo 394, Tercer 426, Cuarto 426, Quinto 543, Sexto 543, Séptimo 559, Octavo 559. En lo que respecta a I noveno y décimo semestre en que se lleva a cabo la pasantía la distribución de horas teórico práctica es como sigue; Noveno semestre 416, Décimo semestre 560. Todo lo cual hace inferir que el Plan de Estudio tiene una distribución equilibrada a lo largo de los cinco años de estudio.	Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Resolución No 0778-00-2016 Maia Curricular.
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de estudio de las diferentes asignaturas indican la distribución de clases teóricas y prácticas. En lo que se refieren a las materias profesionales, las mismas se caracterizan por contar con un mayor porcentaje práctico, y algunas de las mismas son totalmente prácticas.	Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Resolución No 0778-00-2016 Maia Curricular. Programas de estudio
g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas de las diferentes asignaturas cuentan con Datos Informativos, fundamentación, competencias, capacidades, actitudes; contenidos, equipos y materiales; estrategias metodológicas y la bibliografía complementaria. Lo cual responde al Modelo Pedagógico con Enfoque por competencias adoptado por la carrera y en coherencia con los criterios de la agencia para la titulación.	Programas de las asignaturas,
h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios se socializan y se entregan en la inducción a Docentes; y a los estudiantes al inicio de cada asignatura;, asimismo se encuentran disponibles en formato físico y digital en la secretaría de la coordinación de Práctica y Teoría; en el portal de la FENOB se encuentra en formato descargable.	Programas de las asignaturas, Portal de la FENOB



*[Handwritten signature]*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El Plan de Estudio es coherente con el Perfil de Egreso e incorpora las estructuras básicas definidos en los criterios de la titulación. ; es viable para implementarlo. Las asignaturas se presentan en forma con una coherencia secuencial. La carga horana es equilibrada a lo largo de la carrera. Los programas describen la distribución de clases teóricas y prácticas y cuentan con los elementos requeridos según las normativas vigentes y modelo pedagógico adoptado por la carrera; los mismos se encuentran disponibles a los interesados.</i>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<i>El plan de estudios se ejecuta según la planificación teórico y práctica de la carrera, en el calendario académico se describen las diferentes actividades con las fechas correspondientes de cada semestre, entre las que se citan: primer periodo de inscripción, período lectivo, período de matriculación para tutoría y defensa de tesis; finalmente el período de exámenes. La carrera cuenta con los calendarios de las prácticas y pasantías, con las planillas de asistencia, también las actas de los exámenes finales que se llevaron a cabo en forma presencial. Durante la pandemia se desarrollaron clases y exámenes virtuales. De lo que se puede inferir que el Plan de Estudio se implementa según lo que la institución tiene planificado.</i>	<i>Calendarios académicos 2018- 2022 cronograma de clases, de prácticas y pasantías. Planillas de asistencia  Cronograma de exámenes parciales y finales Tribunal Examinador-Resolución N° 597/2021-Tribunal examinador para defensa de tesina.</i>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>La carrera remitió los cronogramas de práctica profesional por semestre correspondientes al año 2023; en los que se describe la fecha y el total de horas que corresponde a cada práctica con la rotación correspondiente; los docentes técnicos y la nómina de estudiantes por grupo. Dichas prácticas se desarrollan según lo planeado y existen evidencias de su ejecución: planillas de asistencia, informes ; archivos de Procesos de Atención de Enfermería llevados a cabo por los estudiantes en la gestión del cuidado de pacientes reales.</i>	<i>Cronograma de prácticas por semestre año 2023 Archivos de Procesos de atención de enfermería de los estudiantes. Planillas de asistencia de los estudiantes. Evaluaciones de las prácticas</i>



*Handwritten signature in blue ink.*

**Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio**

<p>c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p>Las actividades prácticas se ejecutan según los cronogramas correspondientes. Cada grupo cuenta con un docente técnico que los acompaña y los asesora en todo momento: Entre las evidencias relacionadas al seguimiento de las mismas se citan el registro de asistencia de los estudiantes, las evaluaciones; la presentación de los PAE mediante la valoración realizada a los usuarios basada en el modelo de Virginia Henderson y los diagnósticos enfermeros de la NANDA; seguimiento que realiza cada docente técnico. Durante las entrevistas con los instructores y estudiantes pudo constatarse las diferentes acciones que realizan los docentes para evidenciar el seguimiento de las actividades prácticas a lo largo de la carrera.</p>	<p>Cronograma de práctica. planilla de asistencia Informe semanal Archivos de PAE Resultados de las entrevistas de los pares a docentes y estudiantes.</p>
<p>d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p>El número de estudiantes en clases teórica es adecuado; ya que las aulas están preparadas para albergar 60 estudiantes, En lo que respecta a las prácticas, en general los grupos son de 10 estudiantes para salud comunitaria. El tamaño de los mismos varía de acuerdo a la complejidad de las prácticas y oscilan entre 4 a 6, para cada instructor. En algunos cronogramas se constataron 2 estudiantes por docente técnico. Durante la visita presencial se pudo evidenciar el tamaño de las aulas, también el tamaño de los grupos en las prácticas en el Hospital de Clínica y en una Unidad de Salud Familiar.</p>	<p>Cronograma de prácticas por semestre año 2023 Listado de asistencia de clase teóricas. Resultado de la observación in situ y de la visita a los campos prácticos.</p>
<p>e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p>La carrera está implementando en forma incipiente un mecanismo de integración de materias; según refiere el informe entre asignaturas teóricas y prácticas; también en los trabajos de extensión entre los diferentes profesores y estudiantes.</p>	<p>Mecanismo de integración Propuesta de mecanismo de integración de materias.</p>
<p>f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p>La carrera se encuentra actualmente en revisión de los programas del plan de estudios, para lo cual se conformó un Comité de Revisión Curricular. Según el informe de autoevaluación y las evidencias remitidas, se realizaron actualizaciones puntuales, se adaptaron los métodos de enseñanza- aprendizaje, los contenidos programáticos y las prácticas del plan de estudio, de acuerdo a las necesidades que surgieron durante la pandemia del COVID 19.</p>	<p>Informe semanal de práctica y Libro de de asignaturas con contenidos relacionados a la pandemia COVID19 Memo de solicitud de actualización de contenido programático y Propuestas de docentes</p>



*[Handwritten signature]*



	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Una vez realizadas las evaluaciones a estudiantes, los docentes realizan la revisión de exámenes y luego la retroalimentación de los aprendizajes. En caso de detectar rendimiento crítico, los profesores proceden a realizar retroalimentación; de lo que se puede inferir que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes son utilizados para la mejora de la planificación docente. Lo mismo sucede con las practicas profesionales, en las que los docentes técnicos buscan estrategias para mejorar el rendimiento de los estudiantes.	Informe de rendimiento crítico de teoría y práctica Libro de asignaturas e informe semanal.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudios se implementa según planificación teórica y práctica. Se dispone de evidencias de las prácticas profesionales que se implementan sistemáticamente. Se constata la adecuación numérica de los estudiantes en las clases teóricas y prácticas de la carrera. Se están aplicando mecanismos de integración de materias, pero en forma muy incipiente. Se aplican procedimientos de actualización del Plan de Estudios según necesidades presentadas. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizadas para la mejora de la función docente.			

### Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se destaca que los contenidos programáticos cumplen con lo establecido en el plan de estudios. Su nivel de profundización de desarrolla de manera paralela con el avance en el desarrollo de la carrera. De igual manera, el componente práctico de las asignatura se va ajustando procurando que los estudiantes apliquen y adquieran diversas habilidades y competencias en las que se integra el componente conceptual, teórico, práctico y metodológico.	1. Programas de estudios <a href="https://www.fenob.una.py/academico/carreras/licenciatura-en-enfermeria">https://www.fenob.una.py/academico/carreras/licenciatura-en-enfermeria</a> Revisión de la planificación docente, donde se observa que el componente practico de las asignatura se va ajustando procurando que los estudiantes apliquen y adquieran diversas habilidades y competencias en las que se integra el componente conceptual, teorico, practico y metodologico.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los docentes utilizan distintas estrategias pedagógicas para impartir docencia y aplican procesos de evaluación para establecer el logro de los objetivos formulados en los distintos componentes del plan de estudios. De hecho, las asignaturas se formulan con base en el cumplimiento de los objetivos objeto del procesos de evaluación.	Revisión de Prog.-Plan didáctico-Planilla de asistencia-Libro de asistencia-Revisión de Planilla de calificaciones



*Handwritten signature in blue ink.*

**Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje**

<p>c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que los docentes aplican estrategias metodológicas y las técnicas didácticas, acordes con el contenido programático de las asignaturas. Se destaca la formación que ostenta los docentes en didáctica Universitaria, lo que posibilita la aplicación de distintas estrategias pedagógicas, acordes con la características propias de los contenidos de las asignaturas.</p>	<p>Revisión de Programas de estudios <a href="https://www.fenob.una.py/academico/carreras/licenciatura-en-enfermeria">https://www.fenob.una.py/academico/carreras/licenciatura-en-enfermeria</a>. Planeamiento didáctico de Teoría- Práctica-Cont. Prog.-Plan didáctico-Planilla de asistencia-Libro de asistencia-Informe semanal-Planilla de calificaciones-Actas), Entrevistas a estudiantes</p>
<p>d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La política institucional de inclusión pedagógica se observa que es transversal a los procesos de docencia, investigación y extensión. Por lo anterior, se evidencia que el proyecto de inclusión educativa por interculturalidad en estudiantes indígenas incorpora este criterio a través de la tutoría académica dirigida a los estudiantes indígenas.</p>	<p>Revisión Resolución N° 823-2021-Proyecto: Inclusión educativa por interculturalidad en estudiantes indígenas. Página de UNA-I <a href="http://www2.una.py/una/i/index.php">http://www2.una.py/una/i/index.php</a></p>
<p>e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se observa que el programa dispone de estadísticas que les permite tener criterios valorativos en el cumplimiento de los de los índices de eficiencia interna de la carrera, lo cual se refleja en los informes de índices de eficiencia interna de la carrera, (Tasa de retención, egreso y deserción de la cohorte 2018 al 2021.)</p>	<p>Revisión Informe de tasa de retención, egreso y deserción. (Tasa de retención, egreso y deserción de la cohorte 2018 al 2021.)</p>
<p>f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se considera que los resultados del índices de eficiencia interna, han facilitado la formulación de las propuesta de mejora con base en resultados objetivos de los mismos. Estas acciones se orientan a revisar los procesos de la didáctica, dotación de recursos informáticos, acciones de acompañamiento y seguimiento de docentes a estudiantes con rendimiento crítico con el fin del mejoramiento continuo.</p>	<p>Revisión de Proyectos "Encontrando incentivos para la permanencia y egreso de los estudiantes indígenas. FENOB-UNA, 2020" Informe de rendimiento crítico de teoría y práctica-Libro de asignaturas e informe semanal)</p>
<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera tiene establecido estrategias institucionalizadas, mediante las cuales, logra la inserción de estudiantes en las actividades docentes en carácter de auxiliar de la enseñanza, así como de investigación científica y extensión universitaria a través de los espacios curriculares destinados para este efecto. Los estudiantes se vinculan mediante las convocatorias que se divulgan por la página web institucional y redes sociales.</p>	<p>Revisión de Resolución N° 170-00-2022 de Reglamento de Auxiliar de la enseñanza, Resolución N° 823-2021-Proyecto: Inclusión educativa por interculturalidad en estudiantes indígenas.</p>
<p>h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>De conformidad con los resultados de las evaluación es de los estudiantes se aprecia que existe conformidad con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas en su proceso de formación.</p>	<p>Informe de resultado de desempeño docente área teórica y práctica profesional</p>



*Handwritten signature in blue ink.*



<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
	<b>PLENO</b>	<b>5</b>

**Juicio Valorativo del Criterio** *Se destaca la pertinencia de los procesos pedagógicos implementados por la carreras para el logro de los objetivos de formación de las diferentes asignaturas de la malla curricular. De igual manera se destaca la disponibilidad de indicadores relacionados con la eficiencia interna de la carrera, que posibilita la formulación de los planes de mejoramiento continuo.*

<b>Criterio 2.3.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</b>	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>La carrera dispone de de normativas académicas sobre los procesos de evaluación ,acordes con las áreas de conocimiento de las diferentes asignaturas. A este respecto, se utilizan técnicas evaluativas para valorar el logro de las habilidades y competencias en ejes temáticos definidos. ,El docente tiene la autonomía para seleccionar el modelo de evaluación en función a los aprendizajes a evaluar.</i>	<i>Revisión Reglamento de Práctica Reglamento de teoría, Plan de estudios estudios</i>
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<i>A este respecto, se observa que las evaluaciones aplicadas responden a los saberes en el aspecto, conceptual, procedimental y actitudinal de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas, evidenciando la aplicación del proceso enseñanza-aprendizaje esperado. Las evaluaciones tienen un procedimiento que se rigen por las normativas institucionales .</i>	<i>Reglamento de Práctica, Reglamento de teoría.Plan didáctico.evaluaciones aplicadas.</i>
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<i>Se observa que el tipo de evaluaciones aplicada para determinar el logro de los objetivos de aprendizaje son consistentes con el modelo pedagógico institucional. Estas corresponden con los componentes teórico o práctico de la estructura curricular.</i>	<i>Revisión Reglamento de Práctica, Reglamento de teoría.Plan didáctico.</i>
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<i>Se establece que la carrera establece un plan calendario con información que determina las fecha, horarios, tiempo y modalidades previstas. Es de anotar que durante la pandemia se desarrollaron evaluaciones teóricas a través de formulario Google Form y las evaluaciones prácticas a través de prácticas simuladas en la institución, cumpliendo el protocolo de bioseguridad ( Resolución N° 056/2021)</i>	<i>Revisión de Cronograma exámenes parciales-Tribunal Examinador-Res N° 597-2021-Tribunal defensa tesina)</i>
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<i>La carrera tiene establecido el proceso de retroalimentación que permiten que los estudiantes recibir orientación sobre los resultados de las evaluaciones presentadas como oportunidad de mejora. o reforzamiento de temas específicos en los que el estudiante no haya logrado el resultado de aprendizaje esperado.</i>	<i>Revisión : Teoría- Práctica-Cont. Prog.-Plan didáctico-Planilla de asistencia-Libro de asistencia-Informe semanal-Planilla de calificaciones-Actas)</i>



*[Handwritten signature]*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Las metodologías de evaluación son revisadas periódicamente por las coordinadoras de teoría, coordinación pedagógica, comité pedagógico y comité tecnológico. Como resultado de dichos análisis se determina la pertinencia de los procesos evaluativos que se aplican y se generan los cambios y modificaciones que se consideren mejora el proceso enseñanza-aprendizaje.	Informe de revisión de exámenes parciales y finales
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se reconoce que la carrera, cuenta con un sistema robusto de técnicas evaluativas, fundamentadas en el modelo pedagógico que sustenta el plan de estudios. El mismo, es revisado periódicamente para incorporar cambios y ajustes según criterios de comité académico que cumple con estas funciones. Esta gestión se considera que mejora el proceso enseñanza aprendizaje.			
<b>Componente 4. Investigación y Extensión</b>				
<b>Criterio 2.4.1</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El proyecto académico de la carrera contempla la investigación como uno de los componentes de la educación superior, lo cual se encuentra expresado en los objetivos específicos de la carrera.	Perfil del Graduado Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería- Proyecto Académico
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de líneas de investigación definidas y declaradas en una normativa institucional de reciente actualización.	. Resolución N° 0285/2022 Líneas de investigación-Resolución N° 294/2016- Líneas de investigación-IAB Resolución N° 087/2022-Conformación del Comité de estudio de propuestas de líneas de investigación- Informe de reunión de Coordinación de investigación



*Handwritten signature in blue ink.*



<b>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</b>	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Las tesinas de grado desarrolladas por los estudiantes de la carrera se corresponden a las líneas de investigación definidas en la reglamentación de la institución. También los proyectos de investigación de los investigadores.	Resolución N° 0285-2022 Líneas de investigación-Resolución N° 294-2016- Líneas de investigación-IAB Caracterización de trabajo final de grado
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Entre los documentos remitidos por la carrera y analizados por el comité de pares. Se constatan proyectos de investigación cuyos temas responden a las necesidades del entorno.	Tesina de Grado-AUGEM-Libro Huellas imborrables de la mente y del corazón Proyectos de investigación de los profesores.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	La institución no cuenta con los recursos necesarios para los proyectos de investigación que realizan los profesores; sin embargo se gestionan fondos destinados a tal fin. Además la carrera dispone de docentes que apoyan las investigaciones y de informáticos que realizan el apoyo correspondiente.	Distribución de tutores de investigación Proyectos de investigación de fondos concursables del rectorado UNA-Resolución N°570/2022 Nómina de investigadores categorizados como activos y asociados en el programa nacional (PRONII)
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En la elaboración de proyectos de investigación participan docentes y estudiantes en el contexto de Fondos concursables, Conacyt, Asociación Grupo Montevideo (AUGM), también realizan trabajos de forma independiente Además se constataron trabajos de investigación realizados por estudiantes, docentes en revistas científicas, jornadas, talleres, congresos, proyectos de extensión e innovación; lo cual se constató en los archivos enviados por la institución.	. Publicaciones en revista científicas- Trabajos presentados en Jornadas- Congresos-Fondos concursables-Coloquios  Documentos de Jornada de jóvenes investigadores.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Los propósitos de investigación están expresados claramente, las líneas de investigación están definidas- Los proyectos responden a las líneas de investigación definidas y responden a las necesidades del entorno. Se gestionan fondos para las investigaciones; la institución no cuenta con presupuesto para tal fin. Las investigaciones cuentan con la participación de docentes y estudiantes.			



*Handwritten signature in blue ink.*

Critero 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	<i>Para la institución la extensión universitaria se concibe como uno de los componentes de la educación superior. Por lo anterior, se concreta a lo largo del proyecto académico específicamente en el plan de estudios En este sentido, los estudiantes y directivas académicas, dan cuenta de proyectos que realizan los estudiantes y profesores en convenio con instituciones estatales.</i>	<i>Modificación de Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería-Acta No 30 A.S. No 30121112120161-Resolución No 0778-00-2016) Proyectos de estudiantes y profesores en convenio con instituciones estatales</i>
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se observa que los proyectos de extensión universitaria, están articulados a las actividades de alguna asignaturas así por ejemplo, salud pública que permiten desarrollar a los estudiantes habilidades y competencias en el cuidado de enfermería en población vulnerable.</i>	<i>Programa de Salud Pública Reglamento de Extensión Universitaria) Cuadro de Objetivos de la carrera y Proyectos de extensión universitaria</i>
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	<i>Se observa que uno de los criterios académicos en la carrera para los proyecto de extensión es que los mismos respondan a las necesidades del entorno, con base al contexto político, económico, social y de salud del área geográfica; los proyectos son desarrollados en zonas de vulnerabilidad, y responden a las necesidades de la zona.</i>	<i>Revision Caracterización de Proyectos de extensión). Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA - "Más sangre más vida" - "Invierte en poner fin a la tuberculosis "Salvemos vidas.</i>
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	<i>Se pudo establecer que los proyectos de extensión cuentan con diferentes formas de financiación en algunos casos son realizados con recursos propios de la carrera en cuanto a recursos humanos e insumos requeridos para el efecto. En algunas ocasiones son autosustentables por los estudiantes y docentes. Igualmente, se cuenta con convenios y donaciones de empresas para su ejecución, además se cuenta con el apoyo de los programas de salud de entidades de carácter estatal. Lo cual fue informado en las entrevistas de los pares a la coordinación de extensión y a los docentes.</i>	<i>. Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA - "Más sangre más vida" - "Invierte en poner fin a la tuberculosis "Salvemos vidas) Resultados de las entrevistas de los pares a los docentes carrera y la responsable de extensión</i>
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>De conformidad con el propósito concebido en proyectos de extensión, como componente de la educación superior, se evidencia la participación de docentes y estudiantes. Se destaca que son gestionados desde las asignaturas, la coordinación de extensión universitaria y desde la red de extensión universitaria de la UNA.</i>	<i>Revision Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA - "Más sangre más vida" - "Invierte en poner fin a la tuberculosis "Salvemos vidas) en cuyo informe se detalla la participación de docentes y estudiantes</i>



*Handwritten signature in blue ink.*



f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Teniendo en consideración la estructura académica de los proyectos de extensión se evidencia que según los logros alcanzados en las actividades de los proyectos de extensión, constituyen un aporte esencial para la retroalimentación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en la formación académica de los estudiantes. De igual manera, que pueden derivar en proyecto de investigación; la temática de los proyectos es coherente con los contenidos de los diferentes programas de las asignaturas.	Revisión Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA - "Más sangre más vida" - "Invierte en poner fin a la tuberculosis Salvemnos vidas)
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se destaca que las actividades inherentes a los proyectos de extensión implican la formulación de un cronograma de actividades. En algunos casos las actividades se desarrollan durante el periodo lectivo. En otros caso, tienen continuidad en el tiempo, dando posibilidades de participación de diferentes grupos de estudiantes.	Revisión Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA - "Más sangre más vida" - "Invierte en poner fin a la tuberculosis Salvemnos vidas) Cronograma de Extensión

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una política que claramente define el sentido y alcance de los proyectos de extensión, son considerados en sus planes de desarrollo como uno de los ejes misionales. Esta concepción, permite su articulación con el proyecto educativo y brinda las condiciones necesarias para que los estudiantes apliquen sus conocimientos y desarrollen iniciativas en beneficio de las comunidades y población vulnerable a la cual dirigen sus intervenciones.
--------------------------------	--

**DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO**

**Fortalezas y Debilidades en la Dimensión**

Fortalezas	Debilidades
<p>Perfil de egreso claro y conciso. guarda coherencia con la misión institucional y de la carrera.</p> <p>El perfil de egreso responde a las exigencias de la carrera</p> <p>Está disponible para los interesados</p> <p>Los objetivos de la carrera son claros y concisos ,</p> <p>Los objetivos de la carrera son conocidos por la Comunidad Académica</p> <p>Los objetivos guardan coherencia con la misión y visión y apuntan al logro del perfil de egreso</p> <p>La carrera cuenta con mecanismos de admisión bien definidos</p> <p>Los mecanismos de admisión están difundidos en formatos accesibles</p> <p>Los exámenes de ingreso miden los conocimientos previos. y el 70% asegura la inserción exitosa a la carrera</p>	<p>No se cuenta con un estudio riguroso del mercado que informe acerca de la demanda de enfermeros a nivel país.(datos numéricos, estadísticos, ratio)</p> <p>El mecanismo de integración de materias es incipiente.</p> <p>La carrera no dispone de fondos propios para que los docentes lleven a cabo proyectos de investigación</p>

*Falle*



*La infraestructura donde se desarrollan las clases es adecuada par la cantidad de postulantes*

*El Plan de Estudio guarda coherencia con el perfil de egreso de la carrera.*

*El Plan de estudio incorpora tanto las estructuras básicas como las directrices de formación definidos en los criterios de enfermería*

*El Plan de Estudio es viable para su ejecución desde el punto de vista de la distribución teórico práctica, la dotación de recursos humanos y presupuestarios.*

*En el Plan de Estudio las asignaturas se presentan con coherencia secuencial.*

*Se evidencia una distribución equilibrada de la carga horaria de la carrera.*

*El plan de estudios se implementa según planificación teórico práctica y según el calendario establecido*

*Las prácticas profesionales planificadas se ejecutan en forma sistemática.*

*Se constatan evidencias relacionadas al seguimiento de las actividades prácticas de la carrera., el registro de asistencia, los archivos de procesos de enfermería presentados por los alumnos, las evaluaciones aplicadas a los estudiantes en las clases de estudio.*

*El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado*

*Son utilizados los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes en el mejoramiento de la función docente*

*Se profundizan los contenidos programáticos desarrollados en concordancia con lo establecido en el Plan de Estudio*

*Disponibilidad de estrategias pedagógicas acordes con los objetivos de formación de las diferentes asignaturas*

*La Carrera cuenta con política de inserción de estudiantes en actividades docentes , investigación y extensión*

*Cuenta con un proceso de planeación académica para los procesos de evaluación de las actividades docentes.*

*La aplicación de técnicas evaluativas soportadas en procesos pedagógicos que orientan el plan de estudio*

*La carrera brinda a los estudiantes retroalimentación de sus resultados de evaluación con el objetivo de reforzar áreas débiles en la adquisición de las habilidades y competencias exigidas en el procesos de formación.*

*Se constata que los propósitos de investigación están expresados en forma clara.*

*Las líneas de investigación se encuentran definidas*

*Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas*

*Los proyectos responden a las necesidades del medio externo.*

*Se gestionan fondos para la realización de proyectos de investigación,*

*La concepción de la extensión universitaria como un componente de la educación superior*

*La retroalimentación para los procesos enseñanza aprendizaje que se derivan de los proyectos de extensión*

*Las facilidades que se brinda a los estudiantes de participar en proyectos de extensión gestionados por los docentes*



*Handwritten signature in blue ink.*



### Recomendaciones de Mejora

R1 Realizar estudio de mercado riguroso, con datos estadísticos, ratio etc generado por la carrera, optimizando además las capacidades del plantel docente que se dedica a la investigación

R2 Gestionar mecanismos de integración de un mayor número de materias o áreas del currículo

R3 Tramitar la ampliación del presupuesto destinado a los proyectos de investigación de docentes y de estudiantes,

## DIMENSIÓN 3. PERSONAS

### Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo</b>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera dispone de un marco normativo que define con claridad los criterios de selección, desempeño, evaluación de las directivos y docentes, que se encuentran establecidos en la Política de Gestion de recursos humanos, sujeto al marco de las normas para instituciones públicas del País y leyes que rigen para el funcionamiento de sector educativo. A este respecto se observó que existe conformidad en las docentes y directivos con los procedimientos que se aplican a este respecto.	Revisión Resolución 0691/2018 CSU, Revisión Resolución 674/2021, Resolución 0109/20219, resultados entrevistas con directivos docentes. Pagina Web Institucional, política de gestion de Recursos
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se corrobora que en la (Resolución N° 0691-00-2018) se definen los requisitos de accesos a la docencia escalafonada. Así como mecanismos de divulgación de los mismos, especialmente a través de la página web institucional, donde efectivamente se da cumplimiento a este criterio.	Política de gestión de Recursos, Resolución N° 0691-00-2018 CSU, <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/concursos">https://www.fenob.una.py/institucional/concursos</a> "
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se Considera que la resolución 0109/2029, y normas reglamentarias determinan de manera precisas lineamientos que garantizan la transparencia en la procesos de selección articulados a los requisitos de idoneidad para los cargos. Se destaca la existencia de indicadores, tablas de calificación para determinar el cumplimiento de los requisitos de manera objetiva, lo cual facilita garantiza que los procesos de selección se realicen con criterios ajustados a la normativa. De igual manera, se considera todas los escenarios factibles de desarrollo del concurso, tales como la reclamación, sugerencias entre otros.	Revisión Resolución 239/2022, Reglamento concurso de administrativos y docentes técnicos. Resolución 0109/2029



Informe Final

*Handwritten signature in blue ink.*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se resalta que la Institución, dispone de normas y lineamientos que permiten claridad en los procesos de la selección y promoción del desempeño, sustentados en valoraciones objetivas. De hecho, se verificó en la entrevista de algunos de los directivos, su proceso de incorporación y ascenso en las carrera administrativa y docente de la Institución. Estos procesos han estado ligados a la formación académica y trayectoria laboral que exige la idoneidad para el desempeño en el cargo, según esta	Revisión de Resolución 032/2023, Resolución 239/2022. Verificación publicación Pagina Web Institucional. Entrevista con directivos, docentes de la carrera y la institución. Revisión Anexo caracterización de docentes.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Se da cumplimiento a las normas y lineamientos establecidas relacionadas con los procesos de la selección y promoción del desempeño de los directivos. La institución somete a concurso público los cargos directivos que tienen que cumplir funciones de Gestión académico administrativa. Los perfiles exigidos guardan coherencia con las exigencias del cargo, evaluados con indicadores de cumplimiento.	Encuesta de Evaluación de desempeño. Informe semestral de Directivo, Memoria Anual de Gestión Institucional 2022s.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se destaca el marco institucional, establecido en la Institución, soportado en criterios objetivos, para la selección, promoción y evaluación del desempeño de las directivas de la institución. Especial mención a las opciones que tienen los empleados de ascender y cualificar su desempeño laboral.			
<b>Criterio 3.1.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se estableció que si bien es cierto los directivos reconocen las necesidades de tiempo que demanda el cumplimiento de las funciones en los diferentes cargos, en general, el tiempo asignado, les permite dar cumplimiento a las mismas.	Revisión de informes con la distribución horaria de los directivos, franjas de atención a la comunidad académica, acordes con la dedicación en sus contratos de trabajo
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se destaca que la institución cuenta con políticas sobre sistemas de de información y comunicación que permiten la divulgación de los asuntos relacionados con la gestión académico-administrativa. Se valora que la página WEB, se constituye en un medio utilizado para orientar a la comunidad universitaria sobre los diversos asuntos que competen a todos los estamentos y público en general.	Revisión pagina WEB, Políticas de información y comunicación de la FENOB (Resol503/2021) <a href="https://www.fenob.una.py/">https://www.fenob.una.py/</a>



*Handwritten signature in blue ink.*



<b>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</b>	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	A partir de la revisión de los lineamientos que tiene establecida la institución, se reconoce el cumplimiento de los mismos. De igual manera, el estatuto de la Universidad, lo incluye dentro de los preceptos que orientan la conducta de los empleados de la Institución. Se destaca existencia de un comité de Ética, que garantiza el seguimiento y cumplimiento de los principios éticos enmarcados en el desempeño de los directivos	Resolución 711/2022, Código de Ética (Res 0368/2018)
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Segun resultados de entrevista durante la visita de acreditación se observa que existe conocimiento de las normas y criterios para el ejercicio de la Gestión académica. De igual forma, se dispone de un manual de funciones, que debe cumplir el equipo de dirección de la institución. Las funciones asumidas por los diferentes cargos, se encuentra articulada a la malla curricular para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.	Resolución 277/2018 Resultados de entrevista durante la visita Manual de funciones
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se pudo establecer que en el manual de funciones y los sistemas de evaluación del desempeño, establecen la obligatoriedad del cumplimiento de los deberes del personal directivo, los cuales deben estar alineados con los objetivos de la carrera, PEI, planes de desarrollo institucionales.	Revisión de los siguientes documentos: -Organigrama Institucional (Resolución 2776/2018) -Manual de Organización y funciones (Resolución N° 1397/2018) Resolución N° 855/2018.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	De conformidad con los resultados de la encuesta a la comunidad académica y reunión llevada a cabo con los diferentes estamentos, se observa que un concepto favorable relacionado con el desempeño académico de los directivos en su gestión académico administrativa.	Resultados de encuesta estas e informe de autoevaluación. Informes de Gestión, Memoria Anual de Gestión Institucional 2022
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se destaca en la institución una política de inclusión a las personas en situación de discapacidad que es transversal en la estructura del marco normativo y su implementación dentro del campus universitario, ampliamente referenciadas en el informe de autoevaluación.	Visita de inspección a la instalaciones locativas, revisión pagina web Centro de atención virtual para asesoramiento e inclusión para personas con discapacidad (UNA-I)
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Marco normativo con definición precisa de funciones, seguimiento y trazabilidad del nivel de desempeño de las directivas responsables de la gestión académica administrativa.			



*Handwritten signature in blue ink.*

## Componente 2. Docentes

Critero 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se destaca que la Universidad describe en el estatuto de la Universidad y particularmente en aquellas normas propios de la carrera de enfermería, los procesos de selección y evaluación del personal docente. A estos cargos, se puede acceder a través de las convocatorias que se realizan en la carrera. Los criterios y convocatorias son divulgadas a través de la Página WEB institucional.	- Reglamento de Concurso disponible en la página Web Institucional <a href="https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Profesor%200635-00-2019.pdf">https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Profesor%200635-00-2019.pdf</a>
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se observa que la Facultad cumple con las normas establecidas para el proceso de selección con criterios de objetividad. Los mismos son dados a conocer en la página WEB institucional, especialmente, igual que en las redes sociales. Los formatos establecidos son de fácil diligenciamiento.	Marco Normativo Resol 0691/2018 Página WEB institucional, Entrevistas con los docentes
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se reconoce que en este aspecto, se da estricto cumplimiento. Asimismo, se pudo verificar en la reunión con los profesores conformidad con los procedimientos utilizados.	Revisión del marco normativo en relación con los concurso y divulgación en la página WEB, convocatorias, procesos de reclamación en casos de inconformidad
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes asumen participación en la evaluación de sus docentes como actores del proceso académico. Ahora bien, los estudiantes expresaron su conformidad por la posibilidad de que se tenga en cuenta su opinión en el proceso. De igual manera, los docentes informaron que se tiene en cuenta la calificación del desempeño de los docentes.	Revisión del marco normativo relacionada con evaluación del desempeño docente por los estudiantes, entrevistas con los estudiantes, directora de carrera, encargada de despacho, entrevistas con los docentes



*Handwritten signature*



<b>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</b>	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	De conformidad con los resultados derivados de las entrevistas con los profesores, se evidencia que se da cumplimiento a la evaluación como un proceso de mejora continua que califica, el desempeño de la labor docente.	Planilla de asistencia a actividades de capacitación, programas de inducción y reinducción para los profesores.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	La Institución dispone de un plan de carrera docente. Especial mención a la conformación de la Comisión Especial que evaluará las Monografías, los Artículos o investigaciones Científicas o Libros, a ser presentados por los Docentes Escalafonados de la FENOB-UNA, para ascender a la Categoría de Profesor Adjunto o Titular en concurso público y abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes. Lo anterior, en considerando que la Facultad se encuentra en proceso de organización, por lo cual la misma no reúne las condiciones necesarias para dar cumplimiento cabal a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) de la Universidad Nacional de Asunción.	Registro de asistencia a las actividades de capacitación, información de los profesores sobre las actividades que han sido desarrolladas en este aspecto
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las directrices de la institución, los docentes pueden participar en eventos académicos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional. Para lo cual los profesores reciben ayuda y financiación de la Institución, previo el cumplimiento de los requisitos que han sido definidos para este propósito.	Revisión de los siguientes documentos: - Resoluciones de nombramientos de docentes, auxiliares de la enseñanza - designación CSU Comisión Especial de Organización de la FENOB, divulgados en <a href="https://www.fenob.una.py/images/Comision_Especial/Conformacion%20de%20Comisi%C3%B3n%20Especial%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf">https://www.fenob.una.py/images/Comision_Especial/Conformacion%20de%20Comisi%C3%B3n%20Especial%20de%20Evaluaci%C3%B3n.pdf</a> - Documentos de la comisión especial de la organización de la FENOB - UNA <a href="https://www.fenob.una.py/institucional/comision-especial-fenob">https://www.fenob.una.py/institucional/comision-especial-fenob</a>
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las directrices de la institución, los docentes pueden participar en eventos académicos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional. Para lo cual los profesores reciben ayuda y financiación de la Institución, previo el cumplimiento de los requisitos que han sido definidos para este propósito.	Información de la movilidad que han realizado los docentes de la carrera, a nivel nacional e internacional.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se resalta la disponibilidad de un marco normativo con criterios precisos para los sistemas relacionados con la selección, evaluación y promoción de los docentes, que es reconocida y acogida por los profesores. Lo anterior, permite que dichos procesos se realicen con criterios objetivos y garantías en el cumplimiento de las normas establecidas para este estamento			



Critero 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes</b>	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se destaca el nivel de formación académica de los docentes quienes en un alto porcentaje han realizado cursos de posgrado en diferentes áreas del conocimiento. Además de la formación en el componente pedagógico. Se resalta la existencia de criterios normativos que determinan esta exigencia para la designación de los docentes según perfil requerido para las asignaturas en las que imparten docencia.	Entrevistas con los profesores, documento caracterización docente, directivo y de apoyo, caracterización de profesores escalonados
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Se reconoce que la formación pedagógica es un requerimiento de la carrera docente. De igual manera, es requisito indispensable para el ingreso a la institución. Con lo cual la carrera dispone de docentes con la formación pedagógica requerida.	Anexo del Informe sobre caracterización docente, directivo y de apoyo
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Se verifica que los profesores muestran producción intelectual producto de los procesos de investigación y de extensión inherentes a las líneas de investigación. Se resalta que la institución cuenta con revista propia (Academic Disclosure) como medio de divulgación de los resultados de la actividad investigativa de sus profesores. De igual manera, se observa que han participado en eventos académicos y científicos en donde han participado como expositores de los trabajos de investigación.	Revisión de Publicaciones de trabajos de investigación, divulgadas en revistas de la institución con publicaciones científicas <a href="https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob">https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob</a>
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Especial mención a la formación de posgraduación de los profesores, especialmente en la didáctica universitaria, especializaciones o Maestría en Salud Pública, enfermería Materno infantil, administración, salud mental entre otras áreas de conocimiento. En este sentido, se revisó que la áreas de conocimiento en la que imparten docencia, son consistentes con el perfil de formación académica. De igual manera, algunos docentes, con formación doctoral, desarrollan las actividades de investigación o lideran estos procesos misionales en la carrera.	Informe sobre caracterización docente, directivo y de apoyo
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se observa que existe coherencia en la asignación de los docentes relacionados con su perfil de formación y asignaturas descritas en la malla curricular. En este sentido, el desarrollo de los contenidos curriculares se pueden desarrollar por expertos en las temáticas ofrecidas en el plan de estudios.	Informe sobre caracterización docente, directivo y de apoyo. Entrevistas con directivas académicas del programa



*Handwritten signature in blue ink.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de un recurso profesoral, con un buen nivel formación académica en las áreas de conocimiento propios del campo disciplinar. Ejercen su labor docente en asignaturas acordes con su perfil de formación académica.			
criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente</b>	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Se dispone de un plan de formación y capacitación de los profesores, especialmente en temáticas que se derivan de los procesos de autoevaluación. En reunión con los profesores refieren de las capacitaciones recibidas en temas de las TIC S, medidas de bioseguridad.	Se revisaron los Flyer del congreso, talleres, jornadas Memo N058/2018, Memo N 028/2018, Memo 009/2022, planilla de firmas, Memo 038/2019, divulgadas en <a href="https://www.fenob.una.py">https://www.fenob.una.py</a>
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se evidenciaron las acciones de capacitación en temas de inclusión, bioseguridad y el uso de la TIC'S. En reunión con docentes, dieron cuenta de las convocatorias que realizan en la Institución para que participen en los cursos. Desde la coordinación de biblioteca, se informa de los cursos sobre búsqueda en medios digitales y acceso a recursos bibliográficos en formatos electrónicos.	Revisión de las planillas de asistencia, entrevistas con directivas de la carrera, docentes, coordinador de biblioteca
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación de los docentes, responden a las necesidades que se identifican en los procesos de autoevaluación .	Revisión de planillas de asistencia a cursos ofrecidos a los docentes.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se tienen establecidos estímulos económicos para que los profesores puedan realizar la actualizaciones o entrenamientos en áreas de su experticia. Igual que apoyo para cursar estudios de posgrado. Se pudo evidenciar, el listado de profesores que han sido beneficiados con estas ayudas (Becas).	acta 4 de la comisión de becas (resolución N° 07/2022
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Se observa que uno de los criterios para la planeación de la temáticas de capacitación, son los resultados de la autoevaluación de estudiantes y profesores.	Revisión de planillas de asistencia a cursos ofrecidos a los docentes.

*[Handwritten signature]*



f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	De conformidad con los resultados de la autoevaluación se identifica el nivel de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación que se han trazado en la carrera de enfermería.	Resultado de las encuestas de los docentes, entrevista a los profesores.
--	-------------------	---	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Se reconocen los esfuerzos de la institución para el desarrollo de los procesos de capacitación y cualificación de los docentes, igual que la disposición presupuestal para beneficiar a los docente mediante el otorgamiento de las becas para formación y capacitación de los docentes.. Se esperaba la gestión de procesos para que la formación de posgraduación trascienda el nivel de especialización y maestría y se formen en programas de doctorado		
--------------------------------	--	--	--

**Componente 3. Estudiantes**

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil</b>	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se encuentra establecido dentro de las normas de la Universidad los procesos de inducción y orientación a los estudiantes. De conformidad con la información brindada por los estudiantes se verifica esta actividad, de conformidad como lo establecido en el reglamento.	Revisión del marco normativo institucional, informe de asistencia a los cursos de inducción, particularmente estatuto estudiantil
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se destaca que que la carrera tiene reglamentado los procesos de orientación académica para sus alumnos. Esto se verificó en la reunión con el estamento estudiantil, con la directivas académicas y revisión del cronograma de inducción a los estudiantes. .	Entrevistas a estudiantes y directivas de la carrera- Revisión cronograma de actividades
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se observa que la carrera da cumplimiento a las actividades de orientación académica, de conformidad con los definido en la planeación, para lo cual se dispone de un cronograma de actividades. Se destaca la participación de la oficina de bienestar institucional en la orientación a los estudiantes que ingresan por primera vez.	Informe del programa de inducción , cronograma de actividades, planilla de asistencia
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Especial mención, al programa de orientación académica coordinados desde el departamento de Bienestar estudiantil, que considera la multiculturalidad étnica en la población estudiantil y traza estrategias acordes a las misma, desde una perspectiva integral. Los estudiantes beneficiados de las mismas, reconocen la importancia del mismo para su formación académica.	Informe Programa de Bienestar Institucional, reunión Directivas académicas, reunion estamento estudiantil



*Handwritten signature in blue ink.*



e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los procesos de seguimiento y trazabilidad de los logros de aprendizaje, establecidos en la carrera permiten identificación de los estudiantes con bajo rendimiento e intervención necesaria para garantizar el cumplimiento los objetivos de la formación. A este respecto, se destaca el modelo pedagógico que se implementa en la carrera como una buena práctica de formación lo cual es reconocido por los estudiantes.	Revisión modelo pedagógico, normativa institucional, entrevistas con estamento estudiantil, directivas académicas. Líneas de acción del Programa de Bienestar Institucional
--	-------------------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera tiene normativas que definen con precisión los procesos de orientación académica, con un criterio inclusivo dado el perfil multicultural de los estudiantes. Los resultados de las actividades de orientación académica, son bien valoradas por los estudiantes.
--------------------------------	---

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.		Cumple Totalmente	Se evidencia que la institución tiene establecido un programa de gratuidad para los estudiantes que lo requieran para lo cual han establecido programa de becas, y gratuidad para las carreras de grado. A este respecto, la institución define los criterios mediante los cuales se puede acceder a este beneficio (Resol 420/2021).	Revisión de las normas institucionales, evidencia de los listados publicados en la página WEB de los estudiantes a los que se le ha otorgado este beneficio. Entrevistas a estudiantes y egresados beneficiarios de los programas de apoyo
b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.		Cumple Totalmente	Se observa que se da cumplimiento de manera sistemática debido a que se estructura como una política de la carrera. Estas acciones están establecidos en un reglamento de la FENOB. En este sentido, se determina la aplicación de manera sistemática.	Revisión página Web, Listado de Beneficiario disponible página Web Institucional <a href="http://www.fenob.una.py/images/2022/Beneficiarios_Gratuidad_set2022.pdf">www.fenob.una.py/images/2022/Beneficiarios_Gratuidad_set2022.pdf</a> , Resolución 766/2022
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.		Cumple Totalmente	La carrera tiene institucionalizado la prestación del servicio de salud a los estudiantes dirigido por el departamento de Bienestar estudiantil. Existen reglamentos especialmente en lo que corresponde a medidas de bioseguridad, adicionalmente los programas de cuidado de la salud mental para los estudiantes. Los protocolos de bioseguridad son exigibles a los estudiantes en las actividades de formación igual que en los escenarios donde desarrollan sus prácticas académicas.	Revisión de los siguientes documentos  Idem 4.1.1 a (5,7,8 Resoluciones Comité-Resolución retorno práctica simulada-Protocolo de bioseguridad)  Idem Anexo 3.3.1.d. Informe de bienestar Institucional
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.		Cumple Totalmente	Se reconoce la prestación del servicio de atención en salud y la disponibilidad de acceso a los programas de salud mental. Los informes del Programas de Bienestar Institucional dan cuenta del cumplimiento de este criterio.	Revisión del Informe del Programa de Bienestar Institucional, entrevistas a estudiantes, egresados quienes han sido beneficiados con los programas de Bienestar en sus diferentes líneas de acción



*[Handwritten signature]*

**Pertinencia y  
eficacia de los  
Mecanismos de  
Apoyo a la población  
estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El servicio de atención en salud y asistencia social son ofertados por la dependencia de Bienestar institucional que son dados a conocer a los estudiantes mediante información de fácil acceso. Especialmente a través de la página WEB.	Página WEB, medios de comunicación institucional
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se establece que la Institución dispone de una infraestructura que facilita a los estudiantes las prácticas de actividades deportivas, recreativas y culturales. Asimismo, se estableció que se brinda ayuda cuando se requiere el desarrollo de proyectos ligados a programas de extensión universitaria	Reunión con estudiantes, directivas de la carrera, material audiovisual de actividades deportivas y culturales realizadas. Medios fotográficos de las actividades realizadas
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Dado que el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y artísticas, son actividades establecidas como extracurriculares, forman parte de las actividades incluidas en el proceso de formación de la carrera, para lo cual la carrera brinda el apoyo para que puedan ser desarrolladas, según disponibilidad durante los horarios compatibles con el desarrollo de las asignaturas.	Reunión con estudiantes, directivas de la carrera, revisión de normas institucionales en el plan de estudios
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa que los estudiantes pueden desarrollar prácticas de movilidad académica con instituciones a nivel nacional e internacional para desarrollar actividades relacionadas con actividades de investigación, docencia, intercambio cultural entre otros-. En reunión con los estudiantes refieren las facilidades para llevar a cabo las mismas. Para tal fin, pueden aplicar a las convocatorias que se realizan con este propósito	Revisión de convenios, listado de estudiantes que han participado en actividades de movilidad
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se han dispuesto diversos mecanismos para facilitar vías de acceso acondicionadas a las limitaciones físicas de la población académica y otras de diversa índole soportadas y articuladas a los programas de bienestar institucional tales como capacitación en lenguaje de signos, inclusión pedagógica a estudiantes con limitaciones en el aprendizaje.	Resultado de verificación en la Visita a las instalaciones locativas, que evidencian la existencia de rampas para acceder a los espacios de las instalaciones locativas



*Handwritten signature in blue ink.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera garantiza a la población estudiantil el acceso para cursar sus estudios, mediante la ayuda económica y soporte integral estructurados en los programas del departamento de Bienestar Universitario. En este sentido, los estudiantes disponen de garantías para el desarrollo de sus habilidades artísticas, culturales y deportivas además de la movilidad académica en ámbitos nacionales e internacionales.	

### Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</b>	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se destaca el marco normativo e institucional que disponen en la carrera que determinan los procedimientos relacionados con la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Con lo cual la toma de decisiones, está orientada por lineamientos claros y objetivos.	Resolución 0109/2019. reunión con directivos de la carrera
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con diversas estrategias de divulgación para dar a conocer los procesos de evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Especialmente la página WEB.	Página web institucional <a href="https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Concurso%20109-2019.pdf">https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Concurso%20109-2019.pdf</a>
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se constató que existe rigor en la observancia de los procedimientos de vinculación y permanencia del personal administrativo y de apoyo. Se destaca la posibilidades que tienen los empleados para ascender en la carrera administrativa. Se destaca que en la divulgación de los concursos públicos para acceder a nuevos cargos, se publican en la página web, donde se explica con claridad y precisión, requisitos, formatos de presentación de la información. En este sentido, la información es de libre acceso a las personas interesadas.	Entrevista con personal del área administrativa. , Página web institucional <a href="https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Concurso%20109-2019.pdf">https://www.fenob.una.py/concursopublico/documentos/Reglamento%20de%20Concurso%20109-2019.pdf</a>
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se verificó que la institución cuenta con un procedimiento administrativo que establece los mecanismos relacionados con el Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Resolución 0109/2019. Por la cual se aprueban los lineamientos de concurso para el nombramiento, ascenso de funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, reunión con empleados del área administrativa de la carrera. Resolución 621 /2022



*Handwritten signature in blue ink.*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa que la institución aplica de conformidad a lo establecido en la norma, el llamamiento a concurso según necesidades generadas para suplir requerimientos en la prestación del servicio del área administrativa y de apoyo.	Resolución 0109/2019. reunión con directivos de la carrera
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se destaca que la Institución dispone de un marco normativo que fija con claridad los requisitos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. En este sentido, se da claridad y transparencia para la aplicación de los procedimientos administrativos a los empleados que aspiran ingresar, ascender dentro de la estructura organizacional de la institución.			
<b>Criterio 3.4.2</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo</b>	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Teniendo en consideración que la Institución cuenta el perfil laboral y ocupacional para ocupar diferentes cargos, se brinda formación requerida para el desempeño de las actividades requeridas.	Informe de la caracterización del personal administrativo y de apoyo. Entrevistas a directivos del área administrativa, entrevista a empleados del área administrativa
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La firma de convenios diversos convenios suscritos con diferentes instituciones ha posibilitado a los empleados de carrera en el área administrativa y de apoyo, acceder a programas de capacitación en diversas áreas.	Revisión de publicación en página Web, relacionada con Convenio de cooperación entre la UNA y la Secretaría Nacional de la Juventud - Página web <a href="https://www3.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Acuerdo-Especifico-entre-la-UNA-y-la-SNJ.pdf">https://www3.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Acuerdo-Especifico-entre-la-UNA-y-la-SNJ.pdf</a>
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa que los programas de capacitación para los empleados de carrera en el área administrativa y de apoyo, se desarrollan de manera sistemática, acordes con las necesidades que surgen en el desarrollo de las actividades requeridas en el cargo.	Revisión del convenio de cooperación entre la UNA y la secretaria Nacional de la juventud. Página WEB institucional




*[Handwritten signature]*



	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De conformidad con los resultados de la entrevista realizada a empleados y de la encuesta se aprecia que se ha requerido ampliar los horarios de prestación de servicios en algunas dependencias, para responder a los requerimientos que el nuevo plan de estudios exige.	Revisión de horarios de algunas dependencias, laboratorios, biblioteca. Entrevistas a empleados, directivos del área administrativa,
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En consideración de resultados de la encuesta aplicada a los profesores y estudiantes. De igual manera entrevistas realizadas con estamento estudiantil y profesoral, se aprecia que existen conformidad con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Revisión encuesta aplicada a docentes, estudiantes. Reuniones con el estamento docente y estudiantil
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	El personal administrativo y de apoyo es seleccionado a partir de criterios que definen el perfil del cargo a desempeñar. No obstante, cuenta con posibilidades de capacitación y perfeccionamiento para cualificar el desempeño de las funciones que le son asignadas. En este sentido, pueden acceder a cursos y capacitaciones periódicas según necesidades relacionadas con el cargo que desempeña.			

### DIMENSIÓN 3. PERSONAS

#### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Lineamientos claros, objetivos y procedimentales para el la gestión del talento humano</p> <p>Instrumentos y políticas que se orientan a garantizar la objetividad y transparencia en los procesos de selección, promoción del personal directivo</p> <p>Posibilidades de los empleados para ascender y cualificar el desempeño laboral dentro de la estructura administrativa de la institución</p> <p>Los sistemas de divulgación de la información relacionada con los concursos para los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo</p> <p>La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.</p> <p>El reconocimiento favorable de la gestión desarrollada por las directivas de la Carrera</p> <p>La evaluación docente concebido como un proceso de mejora continua.</p> <p>La consideración de la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación de los profesores</p> <p>Los resultados de la evaluación de los docentes, como insumo para orientar las actividades de capacitación y formación de los profesores</p> <p>La estructura normativa que define con claridad los diferentes procesos de vinculación, seguimiento y evaluación del desempeño de los profesores de la carrera</p>	

*La formación en didáctica universitaria de los profesores.*

*Los docentes cuenta con información de posgraduación en áreas de conocimiento relacionadas con las asignaturas que imparten docencia*

*La disposición de normativas institucionales que favorecen la capacitación y apoyo presupuestal para fortalecer la formación y cualificación de los docentes*

*Los planes de capacitación son diseñados según necesidades que se identifican en los procesos de evaluación de desempeño de los docentes.*

*La financiación de los procesos de capacitación que sean solicitados por los docentes para cualificar su desempeño académico*

*La pertinencia de las normas institucionales para la orientación y seguimiento en la orientación académica del estamento estudiantil*

*Los criterios de inclusión para la adecuación de los procesos de seguimiento al logro de aprendizaje de los estudiantes, acordes con su perfil sociodemográfico y cultural*

*Las políticas de bienestar estudiantil que garantizan a los estudiantes cobertura para atender sus necesidades académicas, socioeconómicas, deportivas y culturales.*

*Los programas de inclusión a personas en situación de discapacidad como política transversal al quehacer académico.*

*Las posibilidades de movilidad académica en contextos nacionales e internacionales que disponen los estudiantes.*

*La aplicación de los criterios normativos en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.*

*La disposición de un marco institucional que permite la toma de decisiones con objetividad y transparencia*

*Las posibilidades que brinda la institución para sus empleados se capacitan periódicamente para un ejercicio cualificado de sus funciones*

*El reconocimiento al desempeño de los empleados del área administrativa y de apoyo*



*Richardson*



## DIMENSIÓN 4. RECURSOS

### Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</b>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a las distintas áreas de la carrera cumplen con los requisitos de bioseguridad, aireación, iluminación y salubridad para el desempeño efectivo de las actividades de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo.	Plan de conservación y mantenimiento edificio Resultado de visita presencial
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases son amplias, ventiladas y bien iluminadas cumplen con las dimensiones aptas para el número de estudiantes.	Plan de conservación y mantenimiento edificio/ Resultado de visita presencial
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases están debidamente equipadas, cuentan con sillas pedagógicas, escritorio para docente, pizarra acrílica, pinceles. El proyector se retira de la sala de Coordinación que está disponible para el docente. Cuentan con iluminación y climatización adecuadas.	Plan de conservación y mantenimiento edificio/resultado de visita presencial/ evidencia fotográfica.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados al acervo bibliográfico y a la lectura en la biblioteca, son apropiados. Se cuenta con aproximadamente 12 mesas redondas con sus respectivas sillas para trabajos o lecturas grupales, y 8 notebook con cubículos para la lectura individual más 2 de reserva. Se cuenta además con conexión wifi y acceso a biblioteca virtual.	Resultado de entrevista y de visita presencial. Evidencias fotográficas/ plan de Conservación y mantenimiento edificio. Reglamento de biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática cuenta con el espacio adecuado para albergar a 27 computadoras conectadas a internet que se abastece del Centro Nacional de Cómputo (CNC).	Reglamento de uso sala de informática/ uso de redes, inventario, Resultados de entrevistas y de visita presencial.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	La sala de simulación es amplia en relación a su dimensión, no se evidencia la delimitación de áreas restringidas, limpias y sucias, por ejemplo o espacios que simulan sala de cuidados críticos, urgencias, quirófano, pediatría, etc. Puede albergar hasta 2 grupos de estudiantes en simultáneo si se definen las áreas adecuadamente.	Reglamento de Práctica, Cronograma y Registro de uso de sala de simulación, inventario Resultados de entrevistas y de visita presencial



*Handwritten signature*

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las distintas áreas de la carrera cumple con las normas de accesibilidad para quienes tienen algún tipo de discapacidad motora o visual, se cuenta con rampas y baños inclusivos.	Resultados de entrevistas y de visita presencial. Planos de construcción.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se cuenta con áreas específicas para actividades extra curriculares como: cancha multiuso, gym al aire libre, tenis de mesa e inclusive una huerta disponible para uso culinario de los estudiantes etc. La carrera reúne las condiciones adecuadas en los espacios recreativos, y extracurriculares.	Resultados de entrevistas y de visita presencial. Planos de construcción.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con plan de expansión y conservación edilicia, las mejoras se implementan acorde a la asignación presupuestaria y a la necesidad emergente.	Programa de Expansión y conservación edilicia, disponibilidad presupuestaria. Guía de preguntas.
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SATISFACTORIO</b>		<b>4</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	<i>los espacios destinados a las oficinas académicas y administrativas, así como las aulas, biblioteca, sala de informática cumplen con los requerimiento necesarios de amoblamiento, aireación, climatización e iluminación, además cumplen con las normas de seguridad e inclusividad. Las salas de clase, los laboratorios de simulación e informática cumplen con las dimensiones adecuadas para la cantidad de usuarios y las actividades necesarias. Se cuenta con área de esparcimiento para actividades extracurriculares. El plan de conservación, expansión y mantenimiento se cumple según asignación presupuestaria. Los espacios destinados al laboratorio deberían definirse por áreas y optimizarse para mayor aprovechamiento de las clases prácticas.</i>			
<b>Criterio 4.1.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	<i>Por medio del analisis documental, se ha constado que todos los equipamientos e insumos que se encuentran en el laboratorio están disponibles para su uso, esto se ha confirmado en las entrevistas realizadas y la visita presencial.</i>	<i>Reglamento de uso laboratorio de Informática, Planilla de uso, Resultados de entrevistas y de visita presencial</i>
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con inventario de los recursos disponibles, tanto para el control general como registro de uso por clases programadas.</i>	<i>Resolución N° 487/15 Reglamento para la utilización de la sala de simulación/ inventario de laboratorio de simulación/Registro de uso de insumos y equipamientos</i>



*Handwritten signature in blue ink.*



**Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico**

<p>c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera informa que la adquisición y actualización de los equipamientos se realizan sistemáticamente. Durante la visita se pudo observar equipamientos tales como camas hospitalarias articuladas, portasuero, bomba de infusión, chatas, orinales, ropa de cama juego completo, instrumentales, cajas de acero inoxidable de variados tamaños, guantes, jeringas, carro de curación, silla de ruedas, camillas, mesa de parto entre otros variados equipamientos, para la enseñanza eficaz, también se pudo verificar que los maniquíes de simulación se encuentran muy desgastados y desfasados, al respecto se pudo verificar la existencia de solicitud de compra.</p>	<p>Resultados de entrevistas y de visita presencial</p>
<p>d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con acceso a internet y conexión wifi garantizado para todo el recinto. prueba de esto es que se dispone libremente de acceso a las redes tanto para trabajos de investigación, búsquedas bibliográficas, artículos científicos etc.</p>	<p>Convenio Interno entre CNC y la FENOB, para provisión de servicios informáticos. Resultados de entrevistas y de visita presencial</p>
<p>e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El acervo bibliográfico dispuesto en la carrera responde a las necesidades de la misma, se cuenta con una biblioteca impresa con suficientes textos, cuentan con política de préstamo y reglamento de uso y otra biblioteca virtual con una amplia base de datos al servicio de la comunidad educativa.</p>	<p>Listado e inventario de libros y acervo bibliográfico. Resultados de entrevistas y de visita presencial</p>
<p>f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Reglamento de uso de Biblioteca es bien explícito hacia las normativas de la propiedad intelectual. No se permite la fotocopia parcial ni total de texto alguno. Además se rigen por la Ley N°1328 de Derechos de Autor y Conexos y el Código de Ética.</p>	<p>Ley N° 1328, Reglamento de uso de biblioteca, Código de Ética</p>
<p>g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera incluye anualmente las solicitudes de nuevas referencias bibliográficas. La última adquisición data del 2022 en la cual se adquirieron nuevas partidas. Además se dispone de una amplia Biblioteca Virtual.</p>	<p>Memorando N° 330/2022 de lista de remisión de libros adquiridos y en proceso de compras. Memorando 025/2022 Lista de títulos seleccionados para su adquisición, Análisis bibliométrico del Acervo Bibliográfico. Ejecución Presupuestaria</p>
<p>h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera da cuenta que el equipamiento informático, satisface las necesidades de la misma, muy especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Reglamento de uso laboratorio de Informática, Planilla de uso, Cronograma. Resultados de entrevistas y de visita presencial</p>
<p>i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia la satisfacción de la Comunidad Educativa sean estos: docentes, estudiantes y personal de apoyo, administrativo hacia los recursos disponibles en la carrera.</p>	<p>Encuesta de satisfacción Resultados de entrevistas y de visita presencial.</p>




Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Los insumos y equipos de laboratorio están disponibles, debidamente registrados e inventariados. La actualización y adquisición de insumos y equipamientos están en función de la disponibilidad presupuestaria. Los modelos anatómicos deben actualizarse están muy desgastados. El laboratorio de informática se encuentra equipado adecuadamente y en la cantidad necesaria, cuenta con conexión a internet y wifi en toda la sede. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera, además se cuenta con biblioteca Virtual. Se respetan las normativas de propiedad intelectual. En 2022 se renovó el acervo bibliográfico. La comunidad académica se muestra satisfecha con los recursos disponibles.</i></p>	

### Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</b>	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria se rigen por el PRESUPUESTO GENERAL de la NACIÓN y son muy claros.	Presupuesto anual y ejecución presupuestaria. Resultados de entrevistas.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de la gestión conocen íntegramente los procedimientos establecidos. Por ejemplo elaboración del presupuesto anual, Ejecución Presupuestaria, Normas administrativas etc. además se socializa en todos los estamentos.	Presupuesto anual y ejecución presupuestaria. Resultados de entrevistas.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos administrativos y financieros están sujetos a la asignación y ejecución presupuestaria anual. Solo pueden ejecutar el presupuesto a lo declarado originalmente, no puede ser reemplazado de manera unilateral x la carrera.	Anteproyecto, presupuesto anual y ejecución presupuestaria. Resultados de entrevistas.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Todos los estamentos de la comunidad académica: directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo son consultados para la elaboración del anteproyecto presupuestario y una vez consensuado se eleva el Proyecto presupuestario a las instancias correspondientes para su aprobación.	Anteproyecto, presupuesto anual y ejecución presupuestaria. Resultados de entrevistas, Actas de reuniones de los estamentos como docentes, personal de apoyo y administrativo, lista de asistencia.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La carrera al ser Institución pública rinde cuentas, según políticas de control interno, como MECIP, ley de gasto al término del año fiscal se rinde cuenta al Estado.	Resoluciones de Control Interno, Rendición al MECIP/ Ley de Gastos, Resultado de entrevistas





	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario son de aplicación sistemática. De declaración anual. Al término de cada año fiscal se debe ejecutar el presupuesto asignado y rendir cuentas.	Política de control interno- Resolución N° 0739/2021 y resolución N° 0374/2018 que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. Informe de Gestión primer semestre 2022- Resultados de entrevistas .
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros implementados en la comunidad educativa reflejan la satisfacción de todos los actores .educativos .	Encuesta de satisfacción- Informe de ejecución presupuestaria- Resultados de entrevistas .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos. Son conocidos por los gestores de la carrera. Los procedimientos administrativos y financieros están sujetos a la asignación y ejecución presupuestaria anual, lo que no siempre se cumple en su totalidad según el estudio de las necesidades de la carrera. La elaboración del presupuesto cuenta con la participación de todos los actores. Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario se aplican sistemáticamente. Se evidencia satisfacción de los actores educativos respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.			

#### DIMENSIÓN 4. RECURSOS

##### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La infraestructura en general cuentan con las condiciones de aireación, iluminación y ventilación necesarias	El plan de conservación, expansión y mantenimiento se ejecuta según disponibilidad presupuestaria
Se cumple con las normas de bioseguridad e inclusividad	Los espacios destinados al laboratorio de simulación deberían definirse por áreas a fin de optimizar las clases prácticas.
Las dimensiones son adecuadas para las actividades académicas y la cantidad de usuarios	La actualización y adquisición de insumos y equipos están en función de la disponibilidad presupuestaria
Se cuenta con áreas para actividades recreativas y extracurriculares.	Los modelos anatómicos se encuentran desfasados y desgastados.
Los equipos e insumos del laboratorio de simulación están disponibles, registrados e inventariados	Los procedimientos administrativos y financieros están sujetos a la asignación y ejecución presupuestaria anual no siempre se asigna lo solicitado en el presupuesto enviado por la carrera.
El laboratorio de informática se encuentra debidamente equipado y en la dimensión apropiada para las actividades	
Se cuenta con internet y conexión wifi en toda la sede	
La biblioteca renovó su acervo bibliográfico en 2022 y además cuenta con biblioteca virtual	
Se respetan las normativas de propiedad intelectual	
La comunidad académica se muestra satisfecha con los recursos disponibles	



*[Handwritten signature]*

Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos

Estos son conocidos por los gestores de la carrera

Los actores educativos participan en la elaboración del presupuesto

Los mecanismos de seguimiento y control presupuestario se aplican sistemáticamente ya que el mismo es anual.

Se evidencia satisfacción de los actores educativos respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.

### Recomendaciones de Mejora

R1. Contar con un plan de conservación ,expansión y mantenimiento edilicio a corto, mediano y largo plazo de manera tal que se pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el efecto.

R2. Optimizar el amplio espacio del laboratorio de simulación para definir y delimitar distintas áreas de enseñanza - aprendizaje como salas que simulan urgencias, pediatría, uti etc.

R3. Planificar la adquisición de equipamiento e insumos por plazos de manera tal que el presupuesto asignado pueda ser aprovechado al máximo.

R4. Programar y planificar la adquisición de modelos anatómicos por otros más actuales, si fuere posible con software que simulan ruidos cardiacos, movimientos y ruidos respiratorios etc.

R5. Contar con un plan presupuestario que se ajuste a las necesidades de la carrera , solicitar ampliación presupuestaria si fuese posible, para que se puedan cumplir con los objetivos estratégicos de la carrera. En su defecto cumplir lo más posible con el Plan de Desarrollo.





**DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS**

**Componente 1. Egresados**

<b>Criterio 5.1.1</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados</b>	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de egresados, constituido por las encuestas electrónicas que se aplican al término de la carrera. En el año 2021 se llevaron a cabo las primeras elecciones de representantes del estamento de egresados para la conformación de los diferentes órganos de gobierno, en la cual los egresados participan activamente en las elecciones de los representantes. Se constatan actividades sociales, culturales, recreativas y de formación continua como medio de vinculación de los egresados de la carrera de enfermería.</i>	<i>Página web de la FENOB-U.N.A. Encuesta a egresados Informe de los resultados de encuestas egresados. Resolución por la cual se aprueba la habilitación de la plataforma virtual de egresados</i>
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento sistemático de egresados. La UNA por su parte realiza una encuesta a los egresados durante la solicitud de títulos de grado. En lo que refiere a las consultas sobre necesidades de formación, los resultados de las encuestas corresponden a los egresados de la UNA sin especificar la carrera. Durante la entrevista de los pares a este estamento, refirieron que entre los años 2019 y 2021 fueron cargados los datos correspondientes a la carrera.</i>	<i>Página web de la FENOB-U.N.A. Encuesta a egresados que incluye un Mecanismo de SAEGUIMIENTO. Informe de los resultados de encuestas egresados Página web del rectorado. Resultados de encuestas egresados de la U.N.A</i>
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La dirección de postgrado cuenta con 10 programas, no todos habilitados por el CONES. Solo 5 de los programas se están implementando actualmente; y dos de los programas son específicos para la carrera: Especialidad en Enfermería en cuidados críticos del adulto y Especialización en Enfermería nefrológica. De lo que se puede concluir que la FENOB no da respuesta a todas las necesidades de formación de los graduados.</i>	<i>Postgrados. Ofertas académicas 2023</i>
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El mecanismo de seguimiento prevé los registros de tiempo medio utilizado por los graduados para la obtención del primer empleo. La mayoría de los graduados lograron acceder al primer empleo casi inmediatamente después del egreso. Algunos se insertaron siendo estudiantes, lo cual fue corroborado por los pares en la entrevista a este estamento.</i>	<i>Página web de la FENOB-U.N.A. Encuesta a egresados Informe de los resultados de encuestas egresados Página web del rectorado. Resultados de encuestas egresados de la U.N.A Resultado de la entrevista a egresados.</i>



*[Handwritten signature]*

	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	La totalidad de los graduados entrevistados ocupa cargos en concordancia con la titulación, lo cual fue constatado en las encuestas a egresados.	Resultados de entrevista a los graduados Resultados de encuestas a egresados
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Un grupo importante de los entrevistados ocupa cargos de responsabilidad, son coordinadores de las Regiones Sanitarias, supervisores de Programas del MSP. También cuentan con cargos de relevancia en instituciones de salud privadas y son docentes en algunas universidades privadas.	Resultados de entrevista a los graduados
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Considerando la Resolución N° 0778-00-2016 por la cual se aprueba la modificación de la reforma curricular de la carrera de enfermería, con una cohorte reciente de egresados de esta malla curricular, la carrera se encuentra actualmente en el proceso de revisión del proyecto académico, para ello, se conformó un comité de revisión curricular que se encuentra conformado por directivos, docentes, empleadores, estudiantes y egresados. Por lo cual se espera a partir de ahora la opinión de los egresados en los cambios a realizar en el Proyecto Académico. Sin embargo no se cuenta con evidencias de cambios realizados en el proyecto académico actual basado en la opinión de los egresados.	Planilla de firmas de reuniones de revisión curricular actual No se cuenta con documentos sobre opinión de los egresados en relación al Currículo vigente.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista de los pares, los graduados manifestaron satisfacción con la formación recibida en la carrera, específicamente con el cumplimiento del perfil de egreso.	Resultados de entrevista a los graduados
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>SUFICIENTE</b>		<b>3</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento de los egresados. La UNA realiza consultas sistemáticas, las que no especifican preguntas específicas sobre necesidades de formación de los enfermeros. La FENOB ofrece dos postgrados específicos para la carrera, los demás están destinados a profesionales de diferentes titulaciones, por lo que pueden postularse los graduados de la Carrera de Enfermería. Los egresados de la carrera se insertan al mercado laboral en un lapso de tiempo escaso después de recibir el título y se constata concordancia entre la ocupación laboral y la titulación, Un grupo importante de los entrevistados ocupa cargos de responsabilidad y algunos de los mismos fueron incorporados en el Comité de Revisión Curricular a fin de brindar opinión en relación a los ajustes curriculares. Los egresados evidencian satisfacción acerca del cumplimiento del Perfil de Egreso de la carrera.			



*[Handwritten signature]*



## Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<b>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</b>	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FENOB-U.N.A cuenta con varios convenios de vinculación con agentes del medios externo, para la articulación y desarrollo de diferentes actividades académicas, extensión e investigación. Se constatan convenios entre la casa central y el MSP y SP, con la Facultad de Ciencias Médicas, con la Municipalidad, Fundación Visión, entre otros.</i>	<i>Lista de convenios Convenios de cooperación interinstitucional  Memorandos de socialización de los convenios vigentes</i>
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los empleadores y los responsables en los centros hospitalarios de la práctica de los estudiantes informaron durante la entrevista de los pares, que los directivos de la carrera mantienen reuniones frecuentes con ellos, a fin de mantener una comunicación constante e informarse sobre el trabajo de los egresados desde el punto de vista procedimental, actitudinal, su liderazgo y valores.. responsabilidad y humanismo.</i>	<i>Resultado de la entrevista de pares, No se dispone de documentos escritos</i>
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los egresados se encuentran actualmente participando en el Comité de Revisión Curricular, con el propósito de brindar sugerencias en los ajustes al Proyecto Académico, lo cual fue constatado en las entrevistas de pares.</i>	<i>Resultado de la entrevista de pares,</i>
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los egresados durante las reuniones con los pares resaltaron el desempeño de los graduados. Entre los valores citaron solidaridad, responsabilidad, vocación de servicio; también compromiso con el paciente, competencia y capacidades. y buen desempeño.</i>	<i>Resultado de la entrevista de pares,</i>
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera participa periódicamente de actividades académicas, de investigación y de extensión, en congresos, cursos, tanto a nivel nacional, como a nivel regional.</i>	<i>Notas de invitación a jornadas, congresos y talleres. Presentación de documntos de participación de los docentes en congresos nacionales e internacionales</i>
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La FENOB-U.N.A cuenta con la firma de numerosos convenios interinstitucionales, para la articulación y desarrollo de diferentes actividades académicas, extensión e investigación, que contribuyen al logro del perfil de egreso. Entre los convenios de cooperación se citan los convenios entre la FNOB y la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Visión. Convenio de grado de la Casa Central y el MSP y BS DNERHS.</i>	<i>Lista de convenios Convenios de cooperación interinstitucional Informe de actividades realizadas en el marco de los convenios Página web de la FENOB</i>



*[Handwritten signature]*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se constató en las entrevistas de los pares con los directivos y empleadores que los convenios interinstitucionales están vigentes. lo cual fue corroborado en la página web de la FENOB: los mismos se comprobó que se ejecutan.	Lista de convenios Convenios de cooperación interinstitucional Informe de actividades realizadas en el marco de los convenios Página web de la FENOB
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con el medio, con los que firmó convenios y con quienes mantiene reuniones frecuentes, específicamente con directivos y responsables de los centros hospitalarios. Los egresados de la carrera fueron actualmente participando en el Comité de Revisión Curricular a fin de dar sugerencias con respecto al ajuste curricular de la carrera. Los empleadores refieren satisfacción con respecto al desempeño laboral de los graduados, resaltaron los valores, compromiso, las competencias, capacidades de los mismos. La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales. En lo que respecta a los convenios, todos vigentes, permiten realizar actividades académicas para el logro del perfil de egreso.			
<b>Criterio 5.2.2.</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Argumentaciones</b>	<b>Medios de Verificación</b>
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Algunos docentes de la comunidad educativa desarrollan trabajos de investigación, cuyos resultados son publicados en la Revista Académica DISCLOSURE. También se cuenta con documentos de jóvenes investigadores. Y trabajos presentados en Congreso, Coloquios, Fondos concursables. Publicaciones en revista científica-ACADEMIC DISCLOSURE -Revista de la FENOB UNA, Se constatan las publicaciones de las jornadas de jóvenes investigadores y de los resultados de los proyectos presentados en congresos y en jornadas, también los trabajos premiados de la UNA en congreso internacional.	Publicaciones en revista científicas-ACADEMIC DISCLOSURE -Revista de la FENOB UNA Documentos de la Jornada de jóvenes investigadores.  Publicaciones en otras Revistas Trabajos presentados en Jornadas-Congresos-Fondos concursables-Coloquios  Trabajo de investigación de la UNA premiado en congreso internacional de Enfermería
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los trabajos de investigación son difundidos a la sociedad a través de revistas científicas, jornadas, talleres, congresos, proyectos de extensión e innovación. La institución dispone de la revista científica Academic disclosure, para la divulgación de trabajos científicos.	Revistas científicas Academic Disclosure Informes de Proyectos de Extensión, talleres, jornadas.



*[Handwritten signature]*



<b>Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión</b>	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los informes finales de los proyectos de extensión evidencian los resultados de los mismos. Entre los mismos el más emblemático y que se lleva a cabo anualmente es el denominado Mas sangre mas vida. , lo cual fue corroborado en las entrevistas de los pares con los directivos de Extensión y con los estudiantes.	Caracterización de proyectos de Extensión Universitaria Proyecto de Extensión Denominado ROIME NENDIVE KAMBA KUA-Resolución Nro 836/2018 Proyecto de extensión denominado "Más sangre más vida"-Resolución N° 212/2021 Proyecto de Extensión Denominado "Invierte en poner fin a la tuberculosis" Salvemos vidas-Resolución N° 0270/2022
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Todos los proyectos de extensión fueron generados a partir de las necesidades detectadas en las comunidades en donde fueron desarrollados. Los mismos son transferidos a las comunidades correspondientes.	Proyecto de extensión universitaria "Desparasitación en las escuelas". Resolución N° 141/2018 Proyecto de extensión universitaria "Enfermería llevando sonrisas". Resolución N° 600/2019 Proyecto de extensión universitaria "Crecimiento y desarrollo escolar". Resolución N° 00/2020 Proyecto de extensión universitaria "Octubre rosa, cuidarte está en tus manos". Resolución CSU N° 0434/2021 Proyecto de extensión universitaria "Un viaje como aporte a la salud mental y bienestar". Resolución 564/2022
<b>Nivel de cumplimiento del Criterio</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>		<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>	
	<b>PLENO</b>		<b>5</b>	
<b>Juicio Valorativo del Criterio</b>	Se cuenta con los resultados de proyectos de investigación , los cuales se transfieren a la sociedad a través de revistas científicas, específicamente en la ACADEMIC DISCLOSURE de la FENOB. revista científica de la FENOB; también en jornadas, congresos, coloquios. La carrera transfirió los resultados de los Proyectos de Extensión a las comunidades donde se originaron.			



## DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

### Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

#### Fortalezas

La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados.

La FENOB realiza las consultas sistemáticas a los egresados en general, por lo cual no se constata las necesidades de formación

La UNA ofrece a los egresados dos postgrados específicos para la titulación,

Se prevé el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo; la mayoría logró su inserción laboral casi inmediatamente, algunos egresados refirieron que comenzaron a trabajar antes de la recibir el título.

Se constata en los egresados la concordancia entre ocupación laboral y titulación.

Son Numerosos los graduados que acceden a cargos de responsabilidad en instituciones de salud estatales y privadas, también acceden a la docencia en universidades privadas.

La carrera cuenta con instancia formales de vinculación con agentes del medio externo. Se constatan convenios con el MSP y BS, con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, con la Municipalidad.,

Los directivos de la carrera mantienen reuniones frecuentes con agentes del medio externo , con los empleadores y responsables de los centros hospitalarios.

Actualmente los egresados están participando en el Comité de Revisión Curricular para brindar sugerencias en el ajuste del nuevo Proyecto Educativo,

Los empleadores refieren satisfacción con respecto al desempeño laboral de los graduados. Resaltan sus valores, la responsabilidad, vocación de servicio; competencias, capacidades y buen desempeño

Se constata la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, en congresos con la presentación de trabajos de investigación y extensión; participación en cursos

Los convenios firmados, los institucionales, de cooperación permiten realizar actividades que apuntan al logro del perfil de egreso.

Se cuenta con resultados de los proyectos de investigación mediante la publicación de trabajos en revistas , presentación en jornadas, congresos, coloquios, también en la revista científica de la FENOB- ACADEMIC DISCLOSURE

Los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad mediante la difusión de dichos trabajos.

Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de extensión que la carrera realiza, entre los mismos el más emblemático y que se lleva a cabo anualmente es Mas sangre mas vida.

Todos los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad, a la comunidad donde surgió dicho proyecto

#### Debilidades

No se verifica la información relacionada a las necesidades de formación

La mayoría de los postgrados que se ofrecen están destinados a profesionales de diferentes titulaciones; incluso los egresados de la Carrera de Enfermería pueden postularse, pero no son específicos de la profesión.

La institución no cuenta con documentos físicos sobre reuniones con agentes medio externo

No se encuentra documentada la participación de los egresados en el ajuste curricular



*[Handwritten signature]*



### Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar dar respuesta a los graduados en relación a las necesidades de formación que corresponde a la titulación.

R2. Documentar las reuniones que se realizan con agentes del medio externo

R3. Archivar la información referente a la participación de los egresados en los cambios curriculares

### EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4



*[Handwritten signature]*

Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
<b>Dimensión 3. Personas</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
<b>Dimensión 4. Recursos</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
<b>Dimensión 5. Impacto y Resultado</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Valoración Cuantitativa asociada</b>
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>4,6</b>



*Handwritten signature in blue ink.*



## Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En lo que respecta a la Dimensión 1, el componente Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera cuenta con la valoración PLENA, Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera PLENA. En lo que respecta al Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico alcanza calificación SUFICIENTE; por lo que se recomienda lo siguiente: Promover la implementación de un estudio riguroso en la Carrera de Enfermería Casa Central, relacionado a la factibilidad de la carrera o la demanda de la misma en el Dpto Central y zonas cercanas. Gestionar la provisión de equipamiento, material e insumos destinados a la implementación eficaz del currículo de los estudiantes con diferentes necesidades de educación inclusiva. Impulsar el desarrollo de un mecanismo que garantice las actividades de la carrera en grandes emergencias que dificulten su funcionamiento, un tornado, incendio de gran envergadura, explosión de transformadores, cortes de energía eléctrica y de la fibra óptica.

El Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo llega a una calificación de SATISFACTORIO. Se recomienda Integrar a estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo. El Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad tiene una valoración PLENA y el Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación. También se valora como PLENA. En relación a la Dimensión 2: Criterio 2.1.1 Perfil de egreso se destaca por ser claro y conciso, amerita un mejor estudio de mercado para responder asertivamente a las demandas del mercado, valoración: SATISFACTORIA, Criterio 2.1.2 Pertinencia de los objetivos de la carrera: los mismos guardan coherencia con el perfil y son consistentes con la misión y visión de la carrera e institucional. Valoración PLENA. Criterio 2.1.3 pertinencia de los mecanismos de admisión: Los requisitos de admisión.

se presentan de manera clara y accesible para los interesados en distintos formatos. La evaluación de los conocimientos previos se constituyen en una fortaleza. Valoración PLENA. 2.3.1 Se resalta que los docentes utilizan distintas estrategias pedagógicas para impartir la docencia y igual que los procesos de evaluación para establecer el logro de los objetivos formulados en los distintos componentes del plan de estudios. 2.3.2 Se observa que las evaluaciones aplicadas responden a los saberes en el aspecto, conceptual, procedimental y actitudinal de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, evidenciando la aplicación del proceso enseñanza-aprendizaje esperado. 2.4.2. Se observa que uno de los criterios académicos en la carrera para los proyectos de extensión es que los mismos respondan a las necesidades del entorno, con base al contexto político, económico, social y de salud del área geográfica.

DIMENSIÓN 3.1.1, Se evidencia que la carrera dispone de un marco normativo que define con claridad los criterios de selección, desempeño, evaluación de las directivos y docentes, que se encuentran establecidos en la Política de Gestión de recursos humanos. 3.1.2, De conformidad con los resultados de entrevista y revisión de documentos anexo, observa que existe conocimiento de las normas y criterios para el ejercicio de la Gestión académica, soportado en manuales y normas que establecen con claridad los criterios administrativos para la toma de decisiones. 3.2.1, Se comprueba que la Facultad cumple con las normas establecidas para el proceso de selección, evaluación docente con criterios de objetividad, sustentados en el estatuto de personal docente. 3.2.2, Se destaca el nivel de formación académica de los docentes quienes en un alto porcentaje han realizado cursos de posgrado en diferentes áreas del conocimiento. Además de la formación en el componente pedagógico, lo cual se ajusta a los criterios normativos que determinan esta exigencia para la designación de los docentes según perfil requerido para las asignaturas en las que imparten docencia. 3.2.3, los profesores, disponen de un plan de formación y capacitación especialmente en temáticas que se derivan de los procesos de autoevaluación. Lo anterior, no obsta, para que se fortalezcan los esfuerzos para generar nuevas estrategias y alternativas en temáticas acordes con los nuevos desarrollos del campo disciplinar e interdisciplinar. 3.3.1 Especial mención, al programa de orientación académica coordinados desde el departamento de Bienestar estudiantil, que considera la multiculturalidad étnica en la población estudiantil y traza estrategias acordes a las mismas, desde una perspectiva integral. 3.3.2, Se evidencia que la institución tiene establecido un programa de gratuidad para los estudiantes que lo requieran para lo cual han establecido programa de becas que garantiza la gratuidad para las carreras de grado. Además, define los criterios mediante los cuales se puede acceder a este beneficio (Resol 420/2021). 3.4.1, Se estableció que el marco normativo e institucional que disponen en la carrera precisa los procedimientos relacionados con la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Con lo cual la toma de decisiones, está orientada por lineamientos claros y objetivos.

DIMENSIÓN 4 Criterio 4.1.1 pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera: Las salas de clases cuentan con el equipamiento necesario para las actividades, así como también las oficinas para directivos y personal docente, administrativo y de apoyo. las instalaciones relacionadas a biblioteca y sala de informática cuentan con espacio suficiente, se cuenta con acervo bibliográfico actualizado, informática cuenta con internet y wifi en toda la sede. Se cuenta con 2 salas de simulación, los modelos anatómicos deben ser renovados. la accesibilidad se da de manera efectiva. Valoración: SATISFACTORIA Criterio 4.1.2 eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico los recursos de laboratorio están inventariados y disponibles para su uso, se respeta las normativas de propiedad intelectual, Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico Valoración: SATISFACTORIA. Criterio 4.1.3 Los procedimientos administrativos y financieros son claros y precisos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera, el presupuesto anual es preparado por los actores educativos en la fase de anteproyecto hasta derivar a la instancia correspondiente, La ejecución de todo lo concerniente a la carrera está en relación directa con la asignación presupuestaria de la Facultad, por lo que se entiende que la carrera no es plenamente autónoma en este apartado. Valoración: SATISFACTORIA.

DIMENSIÓN 5. El Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados tiene una valoración SATISFACTORIA. Se recomienda lo siguiente: Gestionar dar respuesta a los graduados en relación a las necesidades de formación que corresponde a la titulación. El Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo es de calificación PLENA. El Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión también es PLENA.



*Handwritten signature in blue ink.*

## CONCLUSIÓN

*Dimensión 1: La gobernanza de la carrera alcanza una calificación en todos los criterios entre pleno y suficiente. La Dimensión 2: La carrera cuenta con un adecuado perfil de egreso, los objetivos de la carrera guardan relación con el perfil del graduado, la misión y visión. Se cuenta con examen de admisión, lo cual ayuda a evaluar los conocimientos previos. Se constata pertinencia en la planificación del Plan de Estudio, Eficacia en la implementación y actualización del mismo, Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación que realizan los docentes e investigadores. Se reconoce la estructuración del Sistema de Extensión, fundamentado en el análisis de las poblaciones vulnerables y el desarrollo de programas que permitan atender algunas de sus necesidades. Dimensión 3: Se destaca una gestión satisfactoria en lo que respecta al talento humano, en los procesos de selección, vinculación y evaluación de docentes, empleados del área administrativa. De igual manera, la claridad en un marco normativo que se aplica de manera rigurosa en relación con la admisión, permanencia y garantías de inclusión para el estamento estudiantil. Dimensión 4: Los espacios destinados a la carrera son amplios, confortables, cuentan con las normas de bioseguridad y accesibilidad. Algunos equipamientos del laboratorio deben ser actualizados. Hay acceso a internet, wifi y se cuenta con una amplia base de datos. Al no tener autonomía presupuestaria algunas necesidades de la carrera no pueden ser cubiertas con la prioridad que se requiere. Dimensión 5: denota buen seguimiento de los egresados, eficacia en la vinculación con el medio y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.*



**Dra. Dina Matlauda Sarubbi**

**Presidente**